

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO CÓDIGO N°2500042005 DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, AÑO 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **NC-00320/2025**

SANTIAGO, **miércoles, 29 de enero de 2025**

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.768, sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria y de Personal;
- b) La Ley N° 19.135 que Modifica Artículo 90 de la Ley N° 18.768;
- c) La Ley N° 19.712, del Deporte;
- d) La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2025;
- f) El Decreto Exento RA N°120891/34/2023, de la Subsecretaría de Deporte, que establece Orden de Subrogancia del Instituto Nacional de Deportes de Chile;
- g) La Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas;
- h) La Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República;
- i) La Resolución Exenta N° 3083, de 2018, del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que Deroga Resolución Exenta N° 106, de 2018; Delega Funciones que Indica en los Cargos y Jefaturas que se Señalan y Delega las Facultades que Indica;
- j) La Resolución Exenta N° 2217, de 2019, que Aprueba Instructivo de Rendición de Cuentas para Entidades Privadas, modificada por la Resolución Exenta N°2487, del 2023;
- k) La Resolución Exenta N° 1341, de 2022, la Contraloría General de la República, que Autoriza al Instituto Nacional de Deportes de Chile a Rendir Cuentas con Documentación Digital y Electrónica por Medio del Sistema de Rendición de Gastos de ese Servicio;
- l) La Resolución Exenta N° 1858, de 2023, que Establece el Uso Obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) por los Servicios Públicos, Municipalidades y demás Organismos y Entidades Otorgantes, que transfieren recursos públicos imputados a los Subtítulos 24 y 33 del Clasificador Presupuestario, en las condiciones que indica;
- m) La Resolución Exenta N°3987, de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos para Custodia de Documentos en Garantía por Transferencias Corrientes y de Capital.
- n) La Resolución Exenta N°91 del 10 de enero de 2025, del Instituto Nacional de Deportes, que Fija Procedimiento de Concursabilidad para la Distribución de los Recursos de las Asignaciones Presupuestarias N° 337 "Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico", y N° 341 "Art. 1º Ley 19.135 Fed. D. Nacional" Correspondiente al Subtítulo 24, Programa 01, Año 2025;

- o) La Resolución Exenta N°92 del 10 de enero de 2025, que Aprueba Distribución de Asignaciones del Subtítulo 24, Programa 01, Año 2025 del Instituto Nacional del Deporte;
- p) La Resolución N°02, del 13 de enero de 2025, que Aprueba Criterios de Distribución de Asignaciones del Subtítulo 24, Programa 01, Año 2025, del IND.
- q) El Dictamen N° E126157/2021, de la Contraloría General de la República;
- r) La Circular N° 29, de 2023, del Ministerio de Hacienda;
- s) Decreto N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Compras públicas, cuando procediere.
- t) El Oficio N°3325 de 2024, del IND, que informa disponibilidad presupuestaria para el año 2025, y
- u) El convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Código N° 2500042005 Programa 01 Subtítulo 24, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN.

CONSIDERANDO:

- 1.** Que el Instituto Nacional de Deportes de Chile, IND, creado por la Ley N° 19.712, del Deporte, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte, a quien corresponde ejecutar la Política Nacional de Deportes, la promoción de la cultura deportiva en la población y la asignación de recursos para el desarrollo del deporte.
- 2.** Que corresponden al IND, privativamente, las funciones de ejecutar las políticas destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte en coordinación con las organizaciones deportivas, las municipalidades y los demás organismos públicos y privados; impulsar el desarrollo de los sistemas de entrenamiento y fomento del alto rendimiento deportivo; transferir recursos para la realización de proyectos de difusión, fomento y desarrollo de las modalidades deportivas establecidas en la Ley; contribuir a financiar los gastos de traslado y mantención de delegaciones de las federaciones nacionales y del Comité Olímpico de Chile que deban concurrir a participar en representación del país en competencias deportivas internacionales dentro y fuera del país.
- 3.** Que, en especial, conforme se dispone en el artículo 40 K de la Ley Del Deporte, las Federaciones Deportivas Nacionales tendrán derecho a obtener recursos del Estado para financiar los gastos necesarios para su administración, tales como remuneraciones de personal, arriendo de oficinas, gastos comunes y expensas similares, además de los gastos de traslado para la realización de sus asambleas, como asimismo, para financiar los gastos necesarios para adquirir implementación tecnológica computacional requerida para el desarrollo de su actividad y proyectos, los que se financiarán con cargo al porcentaje asignado de las entradas del sistema de pronósticos y apuestas establecido en el artículo 90 de la Ley N° 18.768, modificado por la ley N° 19.135 y con los recursos que el Instituto destine a este efecto, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.
- 4.** Que, según lo dispone la letra o) del artículo 12 de la misma ley, el IND podrá ejecutar las acciones y ejercer las facultades que sean necesarias para el cumplimiento de los fines que la ley le asigna, pudiendo al efecto celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y ejercer, asimismo, la fiscalización sobre el uso y destino de los recursos que transfiera, en conformidad a la ley.
- 5.** Que, a su vez, la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2025, cuyas disposiciones deben ejecutarse en los periodos que la misma ley establece, contempla en el Programa Presupuestario 01 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Subtítulo 24, ítem 01, recursos para ser transferidos al Sector Privado a través de su asignación 341, que se encuentra destinada directamente a las Federaciones Nacionales Deportivas, para sus fines propios.

6. Que a través de la Resolución Exenta N°91 del 10 de enero de 2025, del Instituto Nacional de Deportes, se Fija Procedimiento de Concursabilidad para la Distribución de los Recursos de las Asignaciones Presupuestarias N° 337 "Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico", y N° 341 "Art. 1° Ley 19.135 Fed. D. Nacional" Correspondiente al Subtítulo 24, Programa 01, Año 2025.
7. Que, a través de la Resolución Exenta N°92 del 10 de enero de 2025, que Aprueba Distribución de Asignaciones del Subtítulo 24, Programa 01, Año 2025, del Instituto Nacional del Deporte.
8. Que los recursos aludidos en los considerandos precedentes se entregan en cada anualidad y su objetivo es permitir que las Federaciones Deportivas Nacionales, en conformidad a la legalidad vigente, puedan postular a financiamiento para solventar gastos derivados de su estructura administrativa, contando para ello con un presupuesto determinado, financiamiento que permite mantener su soporte administrativo, el pago de recurso humano y la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para su funcionamiento, con lo cual ha de gestionar el cumplimiento de las actividades deportivas planificadas en sus respectivos proyectos de planificación estratégica.
9. Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República en Dictamen N° E126157 de 2 de agosto de 2021, que atiende Oficio N° 657/29, de 2021, de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados relativo a la ejecución de los recursos del Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", dichos recursos serán asignados directamente a la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN, en razón de la naturaleza e importancia del destino de dichos fondos, esto es, financiar las remuneraciones de sus trabajadores y colaboradores así como sus gastos de administración para la ejecución de sus funciones propias, sin los cuales se podría poner en riesgo la continuidad de sus funciones.
10. Que, por razones de buen servicio y para el adecuado cumplimiento de los fines que se persiguen mediante la suscripción del convenio que aprueba el presente acto administrativo, se aceptarán gastos realizados a contar del día 01 del presente mes, sin esperar la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN, de 27 de enero de 2025.
11. Que, en este contexto y para los fines antes indicados, el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN, celebraron con fecha 27 de enero de 2025, un Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo, Código N° 2500042005, que se aprueba mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1°) APRUÉBASE el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo, Código N°2500042005, suscrito con fecha 27 de enero de 2025, entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN, cuyo texto es del siguiente tenor:

**"CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO CODIGO N° 2500042005
PROGRAMA 01 SUBTÍTULO 24**

En Santiago, a 27 de enero de 2025, entre el INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE, RUT N°61.107.000-4, en adelante "Instituto" o "IND", representado por la Jefa (s) del Departamento Deporte de Alto Rendimiento, doña CAROLINA INES GAJARDO SEPULVEDA, cédula de identidad N°17.155.161-7, ambos

domiciliados en calle Fidel Oteiza N°1956, piso 3, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana y la entidad FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN, RUT N°70.047.800-9, persona jurídica de derecho privado, cuyo objeto social es FOMENTO Y DESARROLLO DEL HCKEY SOBRE CESPED EN CHILE Y PARTICIPACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE, inscrita en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND; bajo el N° 1302048-5 del 2004, representada legalmente por don ANDRES LEON DE WITT HEPP, cédula de identidad N°7.256.158-9, domiciliados para estos efectos en AV. RAMÓN CRUZ MONTT N° 1176, OF. 205, comuna de NUNOA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, en adelante también “entidad responsable”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

El presente Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto deportivo, se suscribe en uso de las facultades y atribuciones que le otorga la Ley N° 19.712, del Deporte, al Instituto Nacional de Deportes de Chile, con recursos contemplados en el Programa 01, del presupuesto vigente del Instituto.

Para los efectos del presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 489, de 2013, que Aprueba Condiciones Generales para la Ejecución de Proyectos Deportivos Financiados con Recursos del Programa 01, Subtítulo 24, del Presupuesto Vigente del Instituto Nacional de Deportes, o la que la reemplace o sustituya, se entenderá por:

- INSTITUTO y/o IND: Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- RESPONSABLE: La entidad (persona jurídica) titular del Proyecto seleccionado.
- CONTRAPARTE TÉCNICA DEL PROYECTO: La Jefatura del Departamento o Unidad que corresponda a la categoría del proyecto financiado, responsable de la coordinación institucional para efectos del presente Convenio.
- PROYECTO: El contenido íntegro expuesto por la entidad responsable en el Formulario de Postulación de Proyecto y los antecedentes anexos presentados para su evaluación.
- FP: Documento electrónico correspondiente al Formulario de Postulación del Proyecto.

SEGUNDO: PROYECTO Y GIRO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

La entidad responsable presentó al IND proyecto código N°2500042005, denominado “FDN HOCKEY CESPED - ADMINISTRACION 2025”, el que fue debidamente evaluado y aprobado por este Instituto, asignándole por consiguiente para su ejecución la suma de \$57.130.000 (cincuenta y siete millones ciento treinta mil Pesos).

El IND transferirá, y la entidad responsable recibirá, la suma indicada precedentemente), en DOS cuotas, entrega que se hará efectiva de la siguiente forma: La PRIMERA cuota se transferirá una vez que quede completamente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio, sujetándose, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria del Instituto en el respectivo ejercicio, la SEGUNDA cuota se transferirá una vez rendida la cuenta sobre la primera cuota (proyectos cuya ejecución sea mayor a seis meses). En caso de no aprobarse la rendición total de la primera cuota, la entidad responsable deberá entregar una garantía por el monto no rendido, previa autorización de la contraparte técnica del convenio.

Las partes declaran que los dineros transferidos mantienen su naturaleza pública en tanto no cumplan su destinación, la que se cumple con la ejecución cabal del proyecto aprobado, la realización integra de las actividades programadas, el pago íntegro oportuno y total de las obligaciones comprendidas en el proyecto, la justificación documentada del gasto realizado, la consecuente cuenta de lo obrado y la restitución de los excedentes que resulten de la no realización del gasto o la inexistencia de justificación documental de haberse realizado.

Declaran igualmente las partes que la entrega de los dineros fiscales para el cumplimiento del fin determinado en el proyecto no constituye título traslativo de dominio, toda vez que no se transfieren a la entidad



responsable potestades dominicales sobre los mismos, esto es, su libre disposición. Conforme a ello, los dineros transferidos se entienden entregados en administración para la ejecución de un proyecto que se inscribe en el cumplimiento de una función de Estado.

Conforme a ello, el representante de la entidad responsable declara que la suma señalada en esta cláusula la recibe en administración para la ejecución del proyecto, puesto que se trata de recursos afectados del erario nacional y, como tal, mantienen el carácter de públicos hasta el cabal cumplimiento del fin deportivo perseguido para su otorgamiento.

Las partes declaran en este acto que, consecuente con lo anterior y conforme a la legislación vigente, no serán aplicables al Instituto Nacional de Deportes las normas sobre Subcontratación, siendo la entidad responsable quien deberá velar y cumplir íntegramente sus obligaciones como empleador, por cuanto las actividades definidas y proyectadas por la misma entidad se ejecutarán en consecución de sus fines y objetivos propios, no existiendo en la especie los presupuestos de la subcontratación.

Las partes dejan constancia que, a la fecha, la entidad responsable cuenta con sus Rendiciones de Cuentas, Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y Registro de Receptores de Fondos Públicos al día.

Asimismo, el giro de los recursos queda supeditado a la verificación, por parte del Instituto, de que la entidad responsable, administradora de los mismos, mantiene al día sus Rendiciones de Cuentas, Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y Registro de Receptores de Fondos Públicos. Si así no ocurriera y por tal causa no se pudieren cursar los giros, estos se suspenderán por el plazo de 30 días corridos, a cuyo vencimiento el Instituto pondrá término anticipado al presente Convenio.

TERCERO: OBJETO DEL PROYECTO.

El objeto del proyecto materia de este Convenio es: “Obtener los recursos necesarios para cubrir los gastos administrativos de la Federación Deportiva Nacional, garantizando su funcionamiento adecuado. Desarrollar y ejecutar la planificación anual de la Federación, enfocándose en los aspectos administrativos y deportivos para lograr una gestión eficiente y el cumplimiento de los objetivos establecidos”.

CUARTO: DURACIÓN DEL PROYECTO Y PROGRAMACIÓN DE CAJA.

La transferencia de los recursos estará condicionada al cumplimiento de los hitos, establecidos en función del objeto del proyecto, que se indican a continuación:

Inicio/Término 1-2025 / 12-2025

Programación del Gasto: \$ 57.130.000											
ENE	4.760.833	FEB	4.760.833	MAR	4.760.833	ABR	4.760.833	MAY	4.760.833	JUN	4.760.833
JUL	4.760.833	AGO	4.760.833	SEP	4.760.833	OCT	4.760.833	NOV	4.760.833	DIC	4.760.837

QUINTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE.

La entidad responsable se obliga a:

- a) Ejecutar total e íntegramente el proyecto, dentro del plazo establecido, de acuerdo al detalle y especificaciones contenidas en el proyecto presentado al IND.

- b) Destinar los recursos asignados exclusivamente a la ejecución del (los) producto(s) previsto(s) en el proyecto, de acuerdo a la distribución presupuestaria indicada en él para cada uno de los ítems de gastos autorizados, no pudiendo aumentar en ningún caso el costo total del proyecto.
- c) Enviar por correo electrónico a la Contraparte Técnica los informes indicados en la cláusula novena del presente Convenio, según los formatos señalados.
- d) Rendir cuenta de los recursos públicos transferidos para la ejecución del proyecto en la forma señalada en la cláusula DÉCIMA del presente Convenio.
- e) Comunicar al Instituto cualquier cambio de domicilio o de correo electrónico, lo que deberá ser informado directamente por la entidad responsable a la Unidad de Organizaciones Deportivas del IND.
- f) En el evento que el proyecto contemple la prestación de servicios a honorarios, la entidad responsable deberá dar estricto cumplimiento a la normativa tributaria aplicable.
- g) Mantener la garantía vigente y renovarla cuando proceda, hasta el cierre del proyecto.
- h) Facilitar y colaborar con las acciones de supervisión y control de la ejecución del proyecto que le corresponden al Instituto.
- i) Dar cumplimiento a los instructivos del IND respecto de la ejecución de proyectos.
- j) Incluir, en los contratos y/o convenios que suscriba con terceros para la ejecución del Proyecto, cláusulas que permitan la determinación y aplicación de multas, término anticipado u otras sanciones para el caso de incumplimiento, de modo de resguardar el correcto uso de los recursos fiscales, conforme lo instruido por la Contraloría General de la República.

SEXTO: FRACCIONAMIENTO.

La entidad responsable declara expresamente que no mantiene convenios vigentes suscritos con otras entidades de la Administración del Estado, en virtud del cual ha percibido recursos públicos.

SÉPTIMO: SUBCONTRATACIÓN.

En virtud del presente Convenio, la entidad responsable y titular del proyecto seleccionado será la exclusiva responsable de las obligaciones de índole laboral que contraiga con sus trabajadores, de manera tal que el Instituto Nacional de Deportes de Chile queda relevado de cualquier responsabilidad que emane del vínculo contractual de dicha entidad con sus trabajadores.

Queda prohibido a la entidad responsable la subcontratación para la realización de actividades propias del objeto principal del proyecto.

OCTAVO: MODIFICACIONES AL PROYECTO.

Las modificaciones al proyecto corresponderán a ajustes que deban realizarse al formulario inicial del proyecto, atendidas las características del proyecto aprobado y deberán realizarse en el sistema en línea www.proyectosdeportivos.cl/AltoRendimiento dispuesto para ello por el Instituto.

Las modificaciones autorizadas por IND sólo podrán recaer en las fechas de ejecución, en el lugar de ejecución, identidad de los beneficiarios, recurso humano y distribución de gastos. Con relación a la modificación de las fechas de ejecución, la Entidad Responsable deberá tener presente que el Artículo 24, Número 3 de la Ley 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, señala que “no se podrán establecer compromisos financieros que excedan el ejercicio presupuestario”.

En casos justificados, y siempre que el proyecto se encuentra en su etapa de ejecución, la entidad responsable podrá solicitar modificaciones a la contraparte técnica.

Los gastos y actividades sólo podrán ser modificados siempre que no signifiquen un incremento del monto total del proyecto, sean pertinentes y legalmente procedentes y no alteren la esencia, objetivos, alcances ni

resultados del mismo. Lo anterior no involucrará nuevos recursos públicos, sino que se considerará una reasignación de los recursos solicitados y pactados en el presente Convenio.

El intercambio entre gastos en personal y gastos en bienes y servicios podrá realizarse sólo hasta el 5% del monto total del proyecto.

Los cambios de fechas y lugares de las actividades consideradas en el formulario de postulación, deben realizarse hasta tres días antes de la fecha informada para la ejecución de la actividad. Sólo en caso de condiciones climáticas o aquellas que sean externas a gestiones de la entidad, tendrá hasta cinco días corridos para informar la suspensión, y posterior a ello, ingresar la reprogramación.

Las modificaciones solicitadas serán revisadas por la contraparte técnica en un plazo máximo de cinco días hábiles. En el caso que el IND formule observaciones la entidad responsable tendrá un plazo de cinco días hábiles para subsanarlas.

Las modificaciones al proyecto deberán sujetarse a las instrucciones y procedimientos que sobre esta materia disponga el Instituto, en especial lo indicado en las Resolución Exenta N° 1769 de 2012 que Aprueba Instructivo sobre Modificaciones en la Ficha Anexa de los Proyectos Deportivos Financiados con Recursos del Instituto Nacional de Deportes de Chile y N° 489 de 2013, ambas del IND, o las que se encuentren vigentes para estas materias.

NOVENO: INFORMES.

Para acreditar la ejecución del proyecto y la debida utilización de los recursos públicos asignados, la entidad responsable deberá presentar a la Contraparte Técnica del Instituto un Informe Final de ejecución de proyecto.

El Informe Final de ejecución de proyecto, deberá ser enviado por la entidad responsable vía correo electrónico a la Contraparte Técnica, dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes a la fecha de término de ejecución del proyecto y deberá contener los informes técnicos de las actividades realizadas y los respaldos financieros y contables de su ejecución.

El Instituto podrá formular reparos u observaciones a los Informes presentados, lo que se comunicará por correo electrónico a la entidad responsable, la que deberá efectuar las correcciones que correspondan en el plazo que se le indique, el que no podrá exceder de 10 días corridos. De no efectuarse las correcciones requeridas, el Instituto queda facultado para suspender el giro de recursos o declarar el incumplimiento de lo pactado conforme lo dispuesto en la cláusula decimotercero del presente instrumento.

El Informe Final, deberá ser aprobado u observado por la Contraparte Técnica del Instituto, dentro de los diez (10) días corridos siguientes a su presentación, dicha aprobación deberá contar con el visto bueno del Jefe del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento del Instituto.

Asimismo, en el caso que se requiera mayor información respecto de la ejecución del proyecto, la entidad responsable deberá presentar Informes Complementarios y/o Adicionales que se le soliciten por el Instituto dentro del plazo que al efecto se indique, el que no podrá exceder de 10 días corridos.

DÉCIMO: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La utilización de los recursos entregados en administración a la entidad responsable y la rendición de los gastos ejecutados se sujetarán a las Instrucciones Generales que disponga el Instituto al efecto, de conformidad a la legislación vigente, actualmente contenidas en la Resolución Exenta N°2217, de 2019, que Aprueba Instructivo de Rendición de Cuentas para Entidades Privadas, modificada por la Resolución Exenta N°2487, del 2023, del Instituto Nacional de Deportes de Chile y a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 30, de 2015, Resolución Exenta N°1341 de 2022 y Resolución Exenta N°1858 de 2023, todas de la Contraloría General de la

República. La rendición de cuentas se hará con documentación digital y electrónica por medio del Sistema de Rendición de Cuentas del IND.

La entidad responsable deberá conservar la documentación original de la rendición de cuentas que realice por medio del Sistema de Rendición de Cuentas del IND, manteniéndola a disposición de la Contraloría General de la República para su examen, debiendo adoptar los resguardos que garanticen el acceso para dicha revisión. El plazo para cumplir con la rendición de cuentas será de 45 días corridos a contar del término de la ejecución de este proyecto.

Con cargo a los recursos transferidos no se efectuarán gastos o desembolsos ajenos a los fines deportivos contemplados en la Ley N° 19.712, del Deporte. Del mismo modo, con los fondos transferidos tampoco se podrán efectuar los siguientes gastos o pagos específicos:

- a) Gastos de representación, propinas, cigarrillos o bebidas alcohólicas.
- b) Premios, en dinero o especie, que no tengan relación con la práctica de actividades deportivas, salvo que estén expresamente autorizados por el IND.
- c) Pago de honorarios o remuneraciones a funcionarios del IND o a directivos de la entidad responsable del proyecto; a dirigentes de las organizaciones menores y/o mayores que la conformen o a personas con cargos de responsabilidad en la toma de decisiones o a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sus respectivos cónyuges, salvo que estén expresamente autorizados por el Instituto en razón del mérito técnico de la persona a contratar.
- d) Compra o arriendo de bienes y/o servicios a proveedores que figuren además como directivos o empleados, sean o no remunerados, de la entidad responsable del proyecto o a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sus respectivos cónyuges. En el caso de los proveedores constituidos como personas jurídicas, la inhabilidad alcanzará a sus socios, representantes legales y personas con cargos de responsabilidad en la toma de decisiones. La inhabilidad aplicará también a los beneficiarios del proyecto, a los participantes del proyecto y al recurso humano contemplado para su ejecución, sea en el país o en el extranjero.
- e) Se prohíbe la inversión de los fondos transferidos por IND en el mercado de capitales o la inversión en negocios, regulados o no, cuyo objetivo sea la obtención de rentabilidad de dineros; obtener intereses de tales fondos u otros beneficios respecto de la inversión del monto transferido.
- f) Se prohíbe el uso de los recursos del proyecto en beneficio de funcionarios tanto del Instituto como del Ministerio del Deporte, incluyendo al personal a honorarios de ambos servicios.
- g) Los fondos entregados por el IND, con ocasión de la ejecución de un proyecto, no podrán ser utilizados para pagar indemnizaciones ni gratificaciones de ningún tipo.

El Instituto podrá objetar el Informe de Rendición de Cuentas y solicitar las aclaraciones que estime pertinentes para su aprobación, otorgando un plazo al efecto. Si los nuevos documentos fueren insatisfactorios, podrán ser rechazados definitivamente y aplicar las sanciones contempladas en el presente Convenio, lo que será notificado por la Contraparte Técnica al Responsable a su correo electrónico indicado en el FP.

Si una vez cumplido el plazo otorgado para presentar la rendición de cuentas, la entidad responsable no la ha presentado o mantiene saldos pendientes de rendición, el IND quedará facultado para iniciar las acciones judiciales pertinentes para exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Convenio, entre ellos, hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del proyecto.

Se deja constancia que a la fecha de suscripción del presente Convenio la entidad responsable se encuentra al día en la obligación de rendir cuenta respecto de sus proyectos financiados por el IND.

DECIMOPRIMERO: CONTRAPARTE TÉCNICA ADMINISTRADORA DEL CONVENIO.

Con el objeto de coordinar y controlar el análisis técnico institucional y el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, el IND designará una Contraparte Técnica institucional del

proyecto, en conformidad a lo señalado en la Resolución N° 489, de 2013 o la que la modifique o reemplace, que tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- a) Designar al Analista Técnico del proyecto.
- b) Monitorear el desarrollo del proyecto, a través de la información que le entregue el Analista Técnico y la entidad responsable.
- c) Responder toda comunicación dirigida al Instituto por parte del Responsable.
- d) Procesar y validar en el sistema en línea, las solicitudes de modificación de Convenios que solicite la entidad responsable.
- e) Supervisar al Analista Técnico respecto de la actualización de la ficha de modificaciones, con las modificaciones autorizadas y respecto al procesamiento y carga oportuna en el sistema de la información del proyecto, especialmente, de los informes presentados por el Responsable.
- f) Comunicar oportunamente al Responsable las decisiones que el Instituto adopte referidas a la ejecución del proyecto y a las solicitudes que formule al Instituto.
- g) Requerir a la entidad responsable, a solicitud del Analista Técnico del proyecto, Informes Complementarios y/o Adicionales que se estimen necesarios, conforme a lo estipulado en el presente Convenio.
- h) Verificar la vigencia de las garantías, requerir de la entidad responsable, cuando procediere, su renovación o reemplazo hasta el cierre del proyecto, aprobar su devolución o solicitar que se hagan efectivas, en su caso.
- i) Requerir la rendición de cuentas, de conformidad a lo indicado en la cláusula décima.
- j) Mantener actualizado un expediente con la totalidad de los antecedentes del convenio.
- k) Tramitar, cuando corresponda, la resolución de cierre del proyecto.

DECIMOSEGUNDO: GARANTÍA.

Para garantizar la completa ejecución del proyecto así como el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio, la entidad responsable hace entrega una letra de cambio a favor del Instituto Nacional de Deportes de Chile, por el monto total del proyecto, firmada ante notario público, y con vencimiento A LA VISTA, documento recibido en este acto por el IND a su entera conformidad, todo, sin perjuicio de las responsabilidades que emanan de la Administración de los Recursos Públicos que por este Convenio se transfieren.

En tanto exista alguna obligación pendiente derivada del presente Convenio, la entidad responsable deberá renovar la garantía, o reemplazarla por otra de iguales características, con una antelación de, a lo menos, 10 días a la fecha de su vencimiento, la que deberá mantenerse vigente en el período comprendido entre la rendición de cuentas y el cierre del proyecto.

Asimismo, si las rendiciones de cuentas no han sido aprobadas durante la vigencia de la garantía, será obligación de la entidad responsable renovarla por otra de igual característica.

El incumplimiento de esta obligación por parte de la entidad responsable habilitará al IND para hacer efectiva la garantía y poner término anticipado al presente Convenio.

Una vez producido el cierre del proyecto, la entidad responsable podrá solicitar la devolución de las garantías.

DECIMOTERCERO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO.

Si la entidad responsable incurriera en incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Convenio o destinara los recursos públicos transferidos a un objeto distinto para el que fueron asignados, el Instituto queda facultado para:

1. Rechazar el gasto informado, debiendo ser solventado en su totalidad por la entidad responsable.
2. Exigir la restitución de los recursos entregados, ejerciendo al efecto las acciones judiciales y extrajudiciales que procedan.

3. Proceder a hacer efectiva las garantías, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°3987, de 2024, que aprueba Instructivo para el cobro y derivación de garantías en el Instituto Nacional de Deportes de Chile.
4. Inhabilitar a los directores de la organización y/o encargados del proyecto, a la época del incumplimiento del Convenio, para recibir nuevos recursos del Instituto, mientras subsista la infracción a las obligaciones convenidas con el Instituto.
5. Poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, suspendiendo de inmediato la entrega de recursos.

En caso que la entidad responsable incurra en falsedad en la información, en los antecedentes adjuntos a este Convenio o a cualquiera de los Informes presentados durante la ejecución del proyecto, la entidad responsable quedará inmediatamente inhabilitada para percibir nuevos recursos por parte del Instituto. Sin perjuicio de ello y en atención a la gravedad del hecho, el IND podrá remitir los antecedentes al órgano competente con el objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales correspondientes.

DECIMOCUARTO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.

El Instituto podrá terminar anticipadamente el presente Convenio en forma unilateral, suspendiendo de inmediato la entrega de los recursos del proyecto que se encontraren pendientes y hacer efectiva(s) la(s) garantía(s), cuando la entidad responsable incurriere en uno o más de los siguientes incumplimientos:

- a) Si por causas imputables a la entidad responsable no se realizaren los gastos programados en el proyecto.
- b) Si no destina el aporte comprometido a la ejecución del proyecto en los términos estipulados en el presente convenio.
- c) Si la entidad responsable presenta rendiciones de cuenta pendientes, Registro de Organizaciones Deportivas o el Registro de Receptores de Fondos Públicos desactualizados al momento que deba hacerse el giro de los recursos y esta situación no es subsanada dentro de los 30 días corridos siguientes.
- d) La no renovación oportuna de la garantía de fiel cumplimiento en los casos que es requerido, conforme los términos del convenio.
- e) Cuando, habiéndose suscrito el respectivo convenio y dictada la resolución que lo aprueba, el beneficiario no se encontrare habilitado para recibir los recursos comprometidos dentro de los 30 días siguientes a la dictación del respectivo acto.

Esta facultad se hará efectiva previo informe fundado elaborado por la Contraparte Técnica institucional, que dé cuenta del incumplimiento.

Terminado el presente convenio por las causas señaladas en las letras a) y b) precedentes, la asignataria deberá restituir al Instituto el total del aporte recibido, o lo efectivamente girado y no rendido, en los plazos establecidos.

En caso de no restituirse los recursos, el Instituto hará efectiva la garantía, sin perjuicio de las acciones judiciales derivadas de otros incumplimientos de la entidad responsable.

DECIMOQUINTO: VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y hasta la dictación de la Resolución de Cierre del Proyecto, una vez que sea verificada la ejecución íntegra y total de las actividades contenidas en el proyecto por la Contraparte Técnica Institucional. El Cierre del Proyecto procederá sólo una vez aprobada la rendición de cuentas, habiendo finalizados los procesos de fiscalización respectivos y habiéndose aprobado el Informe Final de ejecución del proyecto. Con todo, el plazo máximo para la dictación de la resolución de Cierre del Proyecto será de 6 meses posteriores a la fecha de



término de ejecución del mismo, debiendo la entidad responsable dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones y colaborar oportunamente en los procesos previos al cierre.

DECIMOSEXTO: FISCALIZACIÓN.

Durante la ejecución del proyecto el Instituto, por su cuenta y cargo, ejercerá la fiscalización sobre el uso y destino del aporte estatal transferido, pudiendo para tal efecto efectuar inspecciones y requerir a la entidad responsable informes de estado de avance y cualquier otro antecedente complementario, relacionado con la fiscalización del cumplimiento de los fines y objetivos del presente convenio.

Sin perjuicio de ello y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, el Instituto podrá realizar fiscalizaciones posteriores a los antecedentes y resultados informados del proyecto, pudiendo incluso solicitarse la restitución de fondos, si procediere.

La entidad responsable se obliga a colaborar con el Instituto en las labores de fiscalización, lo que en caso alguno implicará sufragar costos o gastos de dicho Instituto en las mencionadas labores.

DECIMOSÉPTIMO: PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 bis, de la Ley 21.712, las organizaciones deportivas en ella señaladas, que reciban anualmente transferencias de fondos públicos o donaciones con fines deportivos que asciendan a una cantidad igual o superior a 250 UTM, deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios web, en forma completa y actualizada, lo siguiente:

- a) Individualización de las transferencias de fondos públicos recibidos, con indicación del monto y el objeto de cada transferencia.
- b) Copia íntegra de la resolución o decreto que aprueba la respectiva transferencia.
- c) Copia del informe de rendición de cuentas y sus respaldos, presentados a la autoridad administrativa correspondiente.
- d) Detalle de las donaciones con fines deportivos que haya recibido, con especificación del monto y el objeto de éstas, y copia del convenio suscrito entre donante y donataria, en el caso de recibir recursos a través de donaciones.
- e) Copia del informe a que se refiere el inciso primero del artículo 65 de la Ley 19.712, en el caso de recibir recursos a través de donaciones.

DECIMOCTAVO: RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.

La entidad responsable deberá realizar la correspondiente difusión del proyecto, para lo cual deberá contemplar las siguientes orientaciones, según el soporte que utilizará para el efecto:

Radio: En cada aviso, microprograma o programa radial en que se haga difusión del proyecto, deberá mencionar que éste fue posible gracias al apoyo o al financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

Televisión: Deberá incorporar en los créditos y por espacio de cuatro segundos a lo menos, que el proyecto fue posible gracias al apoyo o al financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

Gráfica: En toda gráfica deberá incorporar el logo del Instituto Nacional de Deportes en directa relación con la utilización de logos de privados.

Redes Sociales: La entidad, organismo o deportista que reciba recursos en virtud del presente Convenio, deberá incorporar en su perfil de cuenta, a modo de ejemplo: "Esta federación/organización recibe recursos de @INDChileOficial (para X) @indchile (para IG y FB) y @indchile (para TikTok)"



En la salida de cada delegación para concentrados y/o eventos, sean nacionales o internacionales, la entidad responsable deberá realizar una publicación en las diferentes redes sociales (X, FB, IG, TikTok, etc.) con mención a financiamiento del Instituto, etiquetándolo, a modo de ejemplo: “Esta delegación viaja con recursos @indchile”. “Este evento cuenta con recursos de @indchile”.

DECIMONOVENO: DOMICILIO Y EJEMPLARES.

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten desde luego a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

El presente convenio se suscribe en dos (2) ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando uno en poder de la entidad responsable y el otro en poder del Instituto.

Para todos los efectos legales, forman parte integrante de este Convenio los siguientes documentos: 1) El Formulario de Postulación de Proyecto (FP); 2) Los Antecedentes acompañados por la entidad responsable al FP; 3) Las Condiciones Generales para la ejecución de proyectos financiados con recursos del Programa 01, Subtítulo 24, del presupuesto vigente del Instituto Nacional de Deportes y, 4) La eventual solicitud de modificación de Convenio y la autorización otorgada para ello.

VIGESIMO: PERSONERÍA.

La Jefa del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento, o quien la subroga, comparece por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3083, de 2018, del IND.

La personería de don ANDRES LEON DE WITT HEPP, para comparecer en representación de la entidad Responsable consta en ACTA SESION ORDINARIA de fecha 18/4/2022.

Previa lectura, firman en señal de aceptación,”

Constan timbres y firmas.

2º) DESÍGNASE a la Jefa del Departamento Deporte de Alto Rendimiento o quien la subroga o a quien ésta designe al efecto, en calidad de administradora del convenio que se aprueba por este acto y contraparte técnica por parte del Instituto, para realizar las tareas conducentes al cabal cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio que por este acto se aprueba.

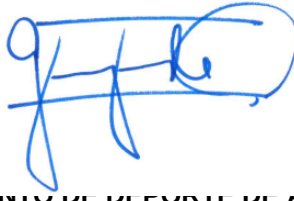
3º) DÉJASE CONSTANCIA que, para efectos de garantizar la completa ejecución del Proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del Convenio, la entidad responsable hizo entrega de una garantía consistente en una Letra de Cambio emitida el 24 de enero de 2025, a favor del Instituto Nacional de Deportes de Chile, con vencimiento A LA VISTA, firmada ante Notario Público, por la suma de \$57.130.000 (cincuenta y siete millones ciento treinta mil Pesos), que queda en custodia en la Unidad de Contabilidad del Departamento de Finanzas del Nivel Central del IND. Asimismo, para efectos de hacer efectiva la garantía, se aplicará lo establecido en la Resolución Exenta N°3987, de 2024, del IND, que aprueba el Manual de Procedimientos para Custodia de Documentos en Garantía por Transferencias Corrientes y de Capital, en el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

4º) IMPÚTASE el gasto que irroga la presente resolución al presupuesto vigente del Instituto Nacional de Deportes para el año 2025, según el siguiente detalle: Programa 01; Subtitulo 24; Ítem 01; Asignación 341 “Art. 1º Ley 19.135 Fed. D. Nacional”, por la suma de \$57.130.000 (cincuenta y siete millones ciento treinta mil Pesos).

5º) PUBLÍQUESE la presente Resolución en la sección Actos que Afecten a Terceros, en el enlace Gobierno Transparente del sitio Web del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL (S)



CARC  SEPULVEDA
DEPARTAMENTO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

AVF/JPA/AGS/JCE

Distribución:

- FEDERACION DEP. NAC. DE HOCKEY SOBRE CESPED FDN
- Departamento Deporte de Alto Rendimiento.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Convenios.
- Unidad de Desarrollo Federativo.
- Unidad de Fiscalización.
- Unidad de Rendición de Cuentas.
- Unidad de Transparencia, Lobby y Participación Ciudadana.
- Unidad de Presupuesto.
- Oficina de Partes.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=31876722&hash=9b6ef>

Federación Chilena de Hockey Sobre Césped
70.047.800-9

Fecha Impresión: 07-04-2025 21:04

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Ingresos
Número: 32
Fecha: 02-02-2025
Glosa: APOORTE IND - PROYECTOS 2500042005 - 2500042042-2500042043
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 02-02-2025 12:02

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cia f	1.1.01.003.006	APOORTE IND - PROYECTOS 2500042005 - 2500042042-2500042043	76.064.998	
2	INGRESOS POR APORTES IND	4.1.01.001.007	APOORTE IND - PROYECTOS 2500042005 - 2500042042-2500042043		28.564.998
3	INGRESOS POR APORTES IND	4.1.01.001.007	APOORTE IND - PROYECTOS 2500042005 - 2500042042-2500042043		30.000.000
4	INGRESOS POR APORTES IND	4.1.01.001.007	APOORTE IND - PROYECTOS 2500042005 - 2500042042-2500042043		17.500.000
Totales				76.064.998	76.064.998

RENDIDO
N° proyecto 042
Federación Deportiva
Nacional de
Hockey Sobre Césped



Virginia Dato <gerencia@fehoch.cl>

Aviso de Pago a Proveedores

1 mensaje

avisodepago via Pagos <pagos@fehoch.cl>
Responder a: avisodepago@nominas.bancoestado.cl
Para: pagos@fehoch.cl

3 de febrero de 2025, 1:11 p.m.



Estimado(a) Sr(a) FEDERACION CHILENA DE HOCKEY S ,

De acuerdo a lo instruido por nuestro Cliente INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, le informamos que hemos recibido una instrucción de pago con los siguientes datos:

Cualquier dificultad en la recepción conforme, deberá dirigirse directamente a INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE para su aclaración.

Datos de la Instrucción de Pago

Nombre	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
Rut Empresa	61107000-4
Fecha Instrucción de Pago	03/02/2025
Banco	BANCO DE CHILE
Tipo de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Número Cuenta	000001733196808
Monto Instruido a Pago	\$ 76,064,998

Detalle de la Instrucción de Pago : Documentos asociados

Tipo Documento	Número Documento	Fecha Vencimiento	Monto	Observaciones
Otros	2500042005	31/01/2025	\$ 28,564,998	
Otros	2500042042	31/01/2025	\$ 30,000,000	
Otros	2500042043	31/01/2025	\$ 17,500,000	

Notas:

Por favor, no responda este e-mail. El mensaje fue generado en forma automatica.

Información sujeta a confirmación

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl BancoEstado. Todos los derechos reservados.



SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA : Cristian Felipe Sandoval Vega

SUCURSAL : OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL

TELEFONO : 5624687928

N° DE CUENTA :

CARTOLA N° : 2

DESDE : 31/01/2025

MONEDA : PESOS

N° DE PAGINA : 2 DE 5

HASTA : 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
				1.470.465		
03/02	TRASPASO DE:PAYKU SPA	INTERNET			435.060	
					76.064.998	174.871.385
					870.119	175.741.504
					1.740.238	
					3.516.269	
					1.056.465	182.054.476
				162.450		
				380.475		
				380.475		
				102.600		
				247.950		
				740.460		
				1.273.628		
				619.861		
				247.950		
				120.000		
				171.000		
				206.910		
				162.450		
				136.800		
				455.287		
				239.400		
				5.000.000		171.406.780
					768.605	
					62.900	
					131.000	
					37.000	
					870.119	173.276.404
					466.100	
					435.060	174.177.564
					435.060	174.612.624
				11.813.012		
				2.154.891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

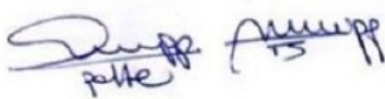
Federación Chilena de Hockey Sobre Césped
70.047.800-9

Fecha Impresión: 15-10-2025 15:10

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Ingresos
Número: 365
Fecha: 31-07-2025
Glosa: APORTE IND - 2DO PAGO PDA - PROYECTO 2500042005
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 31-07-2025 15:07

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	INGRESOS POR APORTES IND	4.1.01.001.007	APORTE IND - 2DO PAGO PDA - PROYECTO 2500042005		28.565.002
2	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	APORTE IND - 2DO PAGO PDA - PROYECTO 2500042005	28.565.002	
Totales				28.565.002	28.565.002





00173319680820250731

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA : Cristian Felipe Sandoval Vega			N° DE CUENTA :		MONEDA : PESOS	
SUCURSAL : OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL			CARTOLA N° : 7		N° DE PAGINA : 4 DE 4	
TELEFONO : 5624687928			DESDE : 30/06/2025		HASTA : 31/07/2025	
FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
					64.160	174.672.452
					250.000	
					150.080	
					405.825	
					2.825.315	179.860.092
					1.806.420	
					63.814	
					28.565.002	
					1.758.575	208.488.908
					154.600	
2.036.855						
65.705						
96.625						
96.625	212.697.893					
390.978						
96.625						
60.000						
						213.245.496
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA			SALDO DISPONIBLE A LA FECHA	
0		0			213.245.496	
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	
0	0	207.047.073	119.785.904	0	0	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de ComprobanteEgresos

Número:189

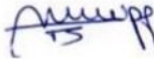
Fecha:02-02-2025

Glosa:BRAULIO CALDERON SUELDO ENERO- PROYECTO 2500042005 PDA

Usuario:Virginia Dato Robinson

Fecha y Hora Creación:14-03-2025 00:03

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cia 1	1.1.01.003.006	BRAULIO CALDERON SUELDO ENERO- PROYECTO 2500042005 PDA		1,375,565
2	COORDINADOR AREA DESARROLLO REGIONAL	3.2.01.002.019	BRAULIO CALDERON SUELDO ENERO- PROYECTO 2500042005 PDA	2,443,312	
3	Previred por cancelar (afp)	2.1.001.001.005	BRAULIO CALDERON SUELDO ENERO- PROYECTO 2500042005 PDA		838,671
4	Impuesto único a los trabajadores	2.1.001.001.003	BRAULIO CALDERON SUELDO ENERO- PROYECTO 2500042005 PDA		29,076
5	Prestamos al personal	1.1.01.006.002	BRAULIO CALDERON SUELDO ENERO- PROYECTO 2500042005 PDA		200,000
Totales				2,443,312	2,443,312



RENDIDO

N° proyecto 005

Federación Deportiva

Nacional de

Hockey Sobre Césped

Liquidación de Sueldo del mes de Enero del 2025

Trabajador : **BRAULIO CALDERÓN CÉSPEDES**

FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED

RUT :

RUT : 70.047.800-9

Fecha de Ingreso : 1986-03-01

Cargo : **ADMINISTRACIÓN**

Tot. Imponible	No Imponibles	Renta Imponible	Afec. Impuesto	Pacto Isapre	UF	Días Trabajados
\$2.111.000	\$140.000	\$2.111.000	\$1.637.179	\$408.449	\$38.384,41	30

HABERES		DESCUENTOS	
Sueldo	\$2.111.000	Salud Consalud (10.641 UF)	\$147.770
No Imponibles:		Adicional Isapre	\$260.679
Movilización	\$140.000	11.27% Previsión HABITAT	\$237.910
		Impuesto Único	\$29.076
		Otros Descuentos:	
		Préstamos	\$200.000
		Aporte del Empleador:	
		SIS	\$29.132
		Mutual	\$163.180
		AFC	\$0
		Total Aporte Empleador:	\$192.312
Total Haberes :	\$2.251.000	Total Descuentos :	\$875.435
		Alcance Líquido :	\$1.375.565

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED

RUT : 70.047.800-9

Liquidación de Sueldo del mes de Enero del 2025

Trabajador : **BRAULIO CALDERÓN CÉSPEDES**

RUT :

Total Haberes Imponibles :	\$2.111.000	Total Descuentos Legales :	\$675.435
Total Haberes No Imponibles :	\$140.000	Total Otros Descuentos :	\$200.000
Total Haberes :	\$2.251.000	Total Descuentos :	\$875.435
		Alcance Liquido :	\$1.375.565

Recibí conforme el alcance líquido de la presente liquidación, no teniendo cargo o cobro alguno que hacer por ningún concepto.

BRAULIO CALDERÓN CÉSPEDES

ANEXO DE CONTRATO

En Santiago, a 2 de enero de 2025 , se conviene modificar el contrato de trabajo vigente entre la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED** RUT: **70.047.800-9**, representada por VIRGINIA DATO ROBINSON en su calidad de Gerente General, cédula de identidad N° [REDACTED] y don **BRAULIO CALDERÓN CÉSPEDES** de nacionalidad Chileno, cédula de identidad N° [REDACTED]

Se establece que la remuneración bruta mensual de \$ **2.111.000** (dos millones ciento once mil) pesos chilenos.

[REDACTED]

Braulio Calderón

[REDACTED]

DocuSigned by:

Virginia Dato

7BB805ADD034488

p/p Virginia Dato Robinson

Federación Chilena de

Hockey sobre Césped

70.047.800-9



SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummyy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA : Cristian Felipe Sandoval Vega			N° DE CUENTA : [REDACTED]		MONEDA : PESOS	
SUCURSAL : OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL			CARTOLA N° : 2		N° DE PAGINA : 1 DE 5	
TELEFONO : 5624687928			DESDE : 31/01/2025		HASTA : 28/02/2025	
FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
				855.000		135,911,327
				50.000		
				1,686,622		
				2,660,252		
				895.074		
				2,380.000		
				3,605,254		
				1,327,429		
				583,537		
				75,403		
				29,925		
				1,720,708		
				756,826		
				119,700		
				1,143,044		
03/02	TRASPASO A:Virginia Dato Robinson	INTERNET		3,500.902		
				200,000		
				953,020		
03/02	TRASPASO A:Maritza Maturana	INTERNET		444,600		
03/02	TRASPASO A:Braulio Calderon	INTERNET		1,375,565		
				2,575,702		
				50.000		
				684,000		
				432,000		
				920,014		
				345,000		
				493,762		
				696,235		
				2,751,220		
				1,119,209		
				1,639,532		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA			SALDO DISPONIBLE A LA FECHA	
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA	: Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA	:	MONEDA	: PESOS
SUCURSAL	: OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N°	: 2	N° DE PAGINA	: 2 DE 5
TELEFONO	: 5624687928	DESDE	: 31/01/2025	HASTA	: 28/02/2025

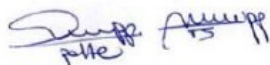
FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
03/02	TRASPASO A:Gissele Toro	INTERNET		1,470,465		
					435.060	
					76.064.998	174.871.385
					870.119	175,741.504
					1.740.238	
					3.516.269	
					1,056,465	182.054.476
				162,450		
				380,475		
				380,475		
				102,600		
				247,950		
				740,460		
				1.273.628		
				619,861		
				247,950		
				120,000		
				171,000		
				206,910		
				162,450		
				136,800		
				455,287		
				239,400		
				5.000.000		171.406.780
					768,605	
					62,900	
					131,000	
					37,000	
					870.119	173,276,404
					466,100	
					435,060	174.177.564
					435,060	174,612,624
				11.813.012		
				2.154.891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 335
Fecha: 12-02-2025
Glosa: PAGO F29 ENERO
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 31-03-2025 08:03

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	PAGO F29 ENERO		2.154.891
2	Impuesto único a los trabajadores	2.1.001.001.003	PAGO F29 ENERO	829.575	
3	Retención 10% honorarios	2.1.001.001.004	PAGO F29 ENERO	1.321.316	
4	Iva D.Fiscal	2.1.001.001.008	PAGO F29 ENERO	760.000	
5	Iva Crédito	1.1.01.008.001	PAGO F29 ENERO		380.000
6	Iva por recuperar	1.1.01.008.002	PAGO F29 ENERO	442.333	
7	Pagos Provisiones mensuales - PPM	1.1.01.008.003	PAGO F29 ENERO	4.000	
8	Iva por recuperar	1.1.01.008.002	PAGO F29 ENERO		822.333
Totales				3.357.224	3.357.224





Servicio de
Impuestos
Internos

**DECLARACION MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	8093824936
RUT	[03]	70.047.800-9
PERIODO	[15]	202501

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO				NUNOA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
586	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	28	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	11.966.400
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	760.000
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	367.786	538	TOTAL DÉBITOS	760.000
564	CANT. DOC. SIN DER. A CRÉD. FISCAL	83	514	SIN DERECHO CRÉD. POR DCTOS. ELECTRON.	2.121.583
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	521	MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS	11.166.227
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	442.333	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	380.000
048	RET. IMP. ÚNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	829.575	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	822.333
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.321.316	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	4.000.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0.1	537	TOTAL CRÉDITOS	1.202.333
			089	IMP. DETERM. IVA	0
			062	PPM NETO DETERMINADO	4.000
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.154.891
			547	TOTAL DETERMINADO	2.154.891

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.154.891	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		CHILE	PEL	11/02/2025

Firma y Timbre Fiscalizador			

Ver Formulario Completo



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY

contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA : Cristian Felipe Sandoval Vega			N° DE CUENTA :		MONEDA : PESOS	
SUCURSAL : OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL			CARTOLA N° : 2		N° DE PAGINA : 2 DE 5	
TELEFONO : 5624687928			DESDE : 31/01/2025		HASTA : 28/02/2025	
FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
				1,470,465		
03/02	PAGO:PROVEEDORES 0611070004	CENTRAL			435.060	
					76.064.998	174.871.385
					870.119	175,741,504
					1.740.238	
					3.516.269	
					1,056,465	182.054.476
				162.450		
				380.475		
				380.475		
				102.600		
				247.950		
06/02	TRASPASO A:Virginia Dato Robinson	INTERNET		740.460		
				1.273.628		
				619,861		
				247.950		
				120.000		
				171.000		
				206.910		
				162.450		
				136,800		
				455,287		
				239.400		
				5.000.000		171.406.780
					768,605	
					62.900	
					131.000	
					37,000	
					870.119	173,276,404
					466,100	
					435,060	174.177.564
					435,060	174,612,624
				11.813.012		
				2.154.891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA			SALDO DISPONIBLE A LA FECHA	
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
 QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
 PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

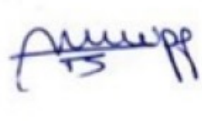
Federación Chilena de Hockey Sobre Césped
70.047.800-9

Fecha Impresión: 07-04-2025 08:04

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 96
Fecha: 14-02-2025
Glosa: PAGO PREVIRED ENERO
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 14-02-2025 21:02

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	PAGO PREVIRED ENERO		11,813,012
2	Previred por cancelar (afp)	2.1.001.001.005	PAGO PREVIRED ENERO	11,813,012	
Totales				11,813,012	11,813,012

AFP Habitat

8X3ZNaZK50 - g9dEWC3am5 - CO0V3ZXP2 - PuehKNMWG9 - 19dME1mhZ6 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

Identificación del Empleador: Empresa

Nombre o Razón Social					RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					70.047.800-9
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica		N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909		3

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO				
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta
		Ley 19553		Fecha Pago
				11/02/2025

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	4.225.500
Cotización Obligatoria	476.214
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	58.312
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	534.526

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES
4.225.500	3
	NUMERO AFILIADOS APVC
	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS
	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA
2.114.500	2

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	12.687
Cotización Empleador	50.748
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	63.435

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025

7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2002202501171433

8X3ZNaZK50 - g9dEWC3am5 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMWG9 - 19dME1mhZ6 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Aliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	AMOROSO MATIAS LEANDRO	980.000	110.446	13.524	0		0	0	980.000	5.880	23.520	6	01/01/2025	
	CALDERÓN CÉSPEDES BRAULIO	2.111.000	237.910	29.132	0		0	0	0	0	0	0		
	Zapata Gomez Daniel Alejandro	1.134.500	127.858	15.656	0		0	0	1.134.500	6.807	27.228	6	01/01/2025	
	TOTALES GENERALES	4.225.500	476.214	58.312	0		0	0	2.114.500	12.687	50.748			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1.Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2.Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3.Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5.Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP UNO

8X30maNea8 - 3HZUWC3am8 - C00V3ZXPa2 - PuehKNM1KK - 1EZm01mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa				Nombre o Razón Social		RUT	
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED						70.047.800-9	
Dirección		Comuna		Ciudad		Región	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		ÑUNOA		SANTIAGO		Región Metropolitana	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		Código Actividad Económica	
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO		932909	
						N° Trab. Dependientes	
						3	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO			
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones	
Periodo	01/2025	Retroactivo	
		Ley 19553	
		Desde	
		Hasta	
		Fecha Pago	11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES		NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	2
2.150.000		NUMERO AFILIADOS APVC	0
		NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.150.000
Cotización Obligatoria	225.535
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	29.670
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Deposito Convenido	0
Deposito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	255.205

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES		NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	2
2.150.000			

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	12.900
Cotización Empleador	51.600
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	64.500


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico	
11/02/2025 7:48 PM	
PREVIRED	

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2013202501118740

8X30maNes8 - 3HZUWC3am8 - CO0V3ZXPa2 - PUehKNM1KK - 1EZm01mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	Haigh CHARLES Thomas	1.300.000	136.370	17.940	0		0	0	1.300.000	7.800	31.200	0		
	Huarte Ignacio	850.000	89.165	11.730	0		0	0	850.000	5.100	20.400	0		
TOTALES GENERALES		2.150.000	225.535	29.670	0		0	0	2.150.000	12.900	51.600			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7KHx4 - Y8YZWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMhC0 - 1NgG41mhZ4 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA89

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					70.047.800-9
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	NUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana		
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal		N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP			NO		3
			932909		

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO			
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones	
Desde		Hasta	
Periodo	01/2025	Retroactivo	
		Ley 19553	
		Fecha Pago	11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	3
5.926.000		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	5.926.000
Cotización Obligatoria	677.934
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	81.779
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	759.713

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	3
5.926.000		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	35.556
Cotización Empleador	142.224
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	177.780


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2008202501156344

8X30C7KHx4 - Y8YZWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMhC0 - 1NgG41mhZ4 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA89

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	AMOROSO DIEGO JULIAN	3.310.000	378.664	45.678	0		0	0	3.310.000	19.860	79.440	0		
	MADRID PAST ANA MARIA ANGELICA	836.000	95.638	11.537	0		0	0	836.000	5.016	20.064	0		
	Toro Santibáñez Gissele Angeline	1.780.000	203.632	24.564	0		0	0	1.780.000	10.680	42.720	0		
	TOTALES GENERALES	5.926.000	677.934	81.779	0		0	0	5.926.000	35.556	142.224			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2022202501046543

ISAPRE Consalud

8X30YhLL82 - LTTYWC3am2 - CC0V3ZXP2 - PUehKNMhU6 - 12e8T1mhZ7 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	389.180	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	395.052				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	784.232				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Consalud	784.232				
		Periodo		Código Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		3			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Consalud

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2022202501046543

8X30YhLL82 - LTTYWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMhU6 - 12e8T1mhZ7 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	CALDERÓN CÉSPEDES BRAULIO	2.111.000	147.770	0	260.679	0	408.449	10,641 UF	0		
	0	CASTRO ALFREDO GABRIEL	1.668.711	116.810	0	20.529	0	137.339	3,578 UF	0		
	0	Toro Santibáñez Gissele Angeline	1.780.000	124.600	0	113.844	0	238.444	6,212 UF	0		
TOTALES GENERALES			5.559.711	389.180	0	395.052	0	784.232				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2081202501083036

Mutual de Seguridad CChC

8X381LM8NK - G2NNWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMmm7 - hC48NY1mh2 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - AK

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Email	RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED		gerencia@fehoch.cl	70.047.800-9
Dirección		Comuna	Ciudad
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		ÑUÑO A	SANTIAGO
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
ANDRES LEON DE WITT HEPP			NO

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	7,73%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	36.401.537
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	2.813.839

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		N° Contrato	
Enero 2025			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
19			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025

7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Mutual de Seguridad CChC

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2081202501083036

8X381LM8NK - G2NNWC3am9 - CC0V3ZXPaz - PUehKNMmm7 - hC48NY1mh2 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - AK

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
	AMOROSO		DIEGO JULIAN	3.310.000	255.863	0		
	AMOROSO		MATIAS LEANDRO	980.000	75.754	20	01/01/2025	
	AZCURRA		RICARDO GABRIEL	3.370.151	260.513	0		
	BOZZO	DE	MARIELA	1.248.000	96.470	0		
	CALDERÓN	CÉSPEDES	BRAULIO	2.111.000	163.180	0		
	CASTRO		ALFREDO GABRIEL	1.668.711	128.991	0		
	Cuartero		Ariel Sebastian	2.017.000	155.914	20	01/01/2025	
	DATO	ROBINSON	VIRGINIA	3.370.151	260.513	0		
	Dávila	Secul	Gonzalo	2.040.964	157.767	20	15/01/2025	
	GOMEZ		ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	81.165	20	01/01/2025	
	Haigh		CHARLES Thomas	1.300.000	100.490	0		
	Huarte		Ignacio	850.000	65.705	0		
	MADRID	PAST	ANA MARIA ANGELICA	836.000	64.623	0		
	MONTELEONE		ERNESTO EMILIANO	3.310.000	255.863	0		
	MORAS		MARIANO PABLO	763.000	59.880	20	01/01/2025	
	Morgan	Toro	Carolina	1.952.060	150.894	0		
	RODRIGUEZ	TUPPER	JUAN CRISTOBAL	3.310.000	255.863	0		
	Toro	Sanibáñez	Gissele Angeline	1.780.000	137.594	0		
	Zapata	Gomez	Daniel Alejandro	1.134.500	87.697	20	01/01/2025	

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H4VPL0 - Ug1WWC3am4 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMm84 - 1CN2C1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA86

NÚMERO DE SERIE: 2017250100530307

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO	Declaración y Pago	☒	Declaración y No Pago	☐	Pago Declaración Anterior	☐	Pago Parcial de Declaración	☐
TIPO DE EMPLEADOR	Empleador General	☒	Empleador Público	☐	Entidad Pagadora de Subsidios	☐		
	Trabajador Independiente	☐	Empleador Casa Particular	☐	Independiente TGR	☐		

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			
R.U.T.: 70.047.800-9			
Dirección: Ramon Cruz		N°: 1176	Depto: Depto. 205
Comuna: ÑUÑO A	Ciudad: SANTIAGO	Región: Región Metropolitana	
Teléfono: 22948311	Casilla:	Correo electrónico: gerencia@fehoch.cl	
Código Actividad Económica: 932909			
Nombre Repr. Legal: ANDRES LEON DE WITT HEPP			
R.U.T. Repr. Legal: [REDACTED]			
Nombre Caja Compensación: Los Andes			

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPOSIBLE DECLARADA EN \$ 2.434.500

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL	
REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []
01 2025	
Mes Año	Mes Año I Mes Año
	DESDE HASTA

COTIZACIONES	
Cotiz. Legal	+ 94.946
Reajuste	+ 0
Interés	+ 0
Multas	+ 0
SUB TOTAL FONASA = 94.946	
Compensación Asignación Familiar	- 0
MONTO PAGADO = 94.946	
N° de Afiliados	2
N° de Líneas de Detalles	2
N° Hojas Anexas	1

Tasa de Cotización		7%	X	3.9%
--------------------	--	----	---	------

Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto
-------------------	---	-------------	--	-------

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H4VPLD - Ug1WWC3am4 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMm84 - 1CN2C1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA86

ANEXOS DE DETALLE

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED

RUT 70.047.800-9

NÚMERO DE SERIE: 2017250100530307

PERIODO DE REMUNERACIÓN

01	2025
MES	AÑO

ANEXOS: Detalle de Cotizaciones										REMUNERACIÓN MENSUAL PENSIÓN O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN % 0.33% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
Nº	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	FECHA INICIO						FECHA TÉRMINO					
							DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO			
1		Halgh		CHARLES Thomas	30	AFP	1.300.000	50.700	0									
2		Zapata	Gomez	Daniel Alejandro	30	AFP	1.134.500	44.246	7	01	01	2025						

TOTAL PÁGINA	2.434.500	94.946
TOTAL ACUMULADO	2.434.500	94.946

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

0 Sin Movimientos en el Mes	8 Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1 Contratación a plazo indefinido	9 Trabajador Part-Time
2 Cese relación laboral	11 Otros Movimientos (Ausentismo)
3 Subsidios(Licencia médica)	12 Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4 Permiso Sin Goce de Sueldos	13 Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5 Incorporación al lugar de trabajo	14 Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6 Accidentes del trabajo	15 Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7 Contratación a plazo fijo	

AFP Modelo

8X30WXYU43 - 8GgUWC3am1 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMT38 - h3aWmE1mh5 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - A9

Identificación del Empleador: Empresa				Nombre o Razón Social		RUT	
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED						70.047.800-9	
Dirección		Comuna		Ciudad		Región	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		ÑUÑO A		SANTIAGO		Región Metropolitana	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		Código Actividad Económica	
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO		932909	
						N° Trab. Dependientes	
						3	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO				
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta
		Ley 19553		Fecha Pago
				11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	6
13.654.826		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	13.654.826
Cotización Obligatoria	1.444.681
Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	188.436
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	1.633.117

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	6
14.484.675		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	86.908
Cotización Empleador	347.632
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	434.540


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2009202501206644

8X30WXYU43 - 8GgUWC3am1 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMT38 - h3aWmE1mh5 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	BOZZO DE MARIELA	1.248.000	132.038	17.222	0		0	0	1.248.000	7.488	29.952	0		
	CASTRO ALFREDO GABRIEL	1.668.711	176.550	23.028	0		0	0	1.668.711	10.012	40.049	0		
	Cuartero Ariel Sebastian	2.017.000	213.399	27.835	0		0	0	2.017.000	12.102	48.408	6	01/01/2025	
	DATO ROBINSON VIRGINIA	3.370.151	356.562	46.508	0		0	0	4.200.000	25.200	100.800	0		
	Dávila Secul Gonzalo	2.040.964	215.934	28.165	0		0	0	2.040.964	12.246	48.993	6	15/01/2025	
	MONTELEONE ERNESTO EMILIANO	3.310.000	350.198	45.678	0		0	0	3.310.000	19.860	79.440	0		
	TOTALES GENERALES	13.654.826	1.444.681	188.436	0		0	0	14.484.675	86.908	347.632			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2030202501034259

ISAPRE Nueva Masvida

8X30V74574 - HNTgWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMH18 - 1dHLM1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	235.911	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	4.567				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	240.478				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Nueva Masvida	240.478				
		Periodo	Código Participante		
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración		
		1			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025

7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Nueva Masvida

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2030202501034259

8X30V74574 - HNTgWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMH18 - 1dHLM1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	DATO ROBINSON VIRGINIA	3.370.151	235.911	0	4.567	0	240.478	6,265 UF	0		
TOTALES GENERALES			3.370.151	235.911	0	4.567	0	240.478				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0a3C1 - dmPNWC3amK - CC0V3ZXP2 - PUehKNM5K0 - h3C2XW1mh8 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - A1

Identificación del Empleador: Empresa				RUT	
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	
Dirección		Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		NÚÑOA	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP			NO	932909	3

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO				
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta
		Ley 19553		Fecha Pago
				11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES
7.135.211	4
	NUMERO AFILIADOS APVC
	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS
	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	7.135.211
Cotización Obligatoria	796.290
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	98.465
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	894.755

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA
8.108.815	4

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	48.653
Cotización Empleador	194.611
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	243.264

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2004202501151292

8X3ZM0a3C1 - dmPNWC3amK - CO0V3ZXPa2 - PUehKNM5K0 - h3C2XW1mh8 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	AZCURRE RICHARD GABRIEL	3.370.151	376.109	46.508	0		0	0	4.343.755	26.063	104.250	0		
	GOMEZ ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	117.180	14.490	0		0	0	1.050.000	6.300	25.200	6	01/01/2025	
	MORAS MARIANO PABLO	763.000	85.151	10.529	0		0	0	763.000	4.578	18.312	6	01/01/2025	
	Morgan Toro Carolina	1.952.060	217.850	26.938	0		0	0	1.952.060	11.712	46.849	0		
TOTALES GENERALES		7.135.211	796.290	98.465	0		0	0	8.106.815	48.653	194.611			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNC4CW2 - mGTUWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMG00 - 1YaXL1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA85

Identificación del Empleador: Empresa				Nombre o Razón Social		RUT			
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED						70.047.800-9			
Dirección		Comuna		Ciudad		Región			
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		ÑUÑO A		SANTIAGO		Región Metropolitana			
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		Código Actividad Económica			
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO		932909			
						N° Trab. Dependientes			
						3			

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde	
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta	
		Ley 19553		Fecha Pago	11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	1
3.310.000		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	3.310.000
Cotización Obligatoria	378.664
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	45.678
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	424.342

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	1
3.310.000		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	19.860
Cotización Empleador	79.440
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	99.300

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2001202501075220

8X3ZNC4CW2 - mGTUWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMGC0 - 1YaXL1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA85

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	RODRIGUEZ TUPPER JUAN CRISTOBAL	3.310.000	378.664	45.678	0		0	0	3.310.000	19.860	79.440	0		
TOTALES GENERALES		3.310.000	378.664	45.678	0		0	0	3.310.000	19.860	79.440			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1.Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2.Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3.Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5.Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6.Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7.Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

8X30Pe10L1 - ZYdKWC3am6 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMP99 - 1mWAM1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	199.710	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	0				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	199.710				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	199.710				
		Periodo		Código Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		2			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2025202501041388

8X30Pe10L1 - ZYdkWC3am6 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMP99 - 1mWAM1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	Cuartero Ariel Sebastian	2.017.000	141.190	0	0	0	141.190	\$ 141.190	1	01/01/2025	
	0	MADRID PAST ANA MARIA ANGELICA	836.000	58.520	0	0	0	58.520	\$ 58.520	0		
TOTALES GENERALES			2.853.000	199.710	0	0	0	199.710				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0.Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15.Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UN571 - h4h4WC3am0 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNM903 - 1CEV71mhZ5 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA82

Identificación del Empleador: Empresa					
Nombre o Razón Social		Adherido a Mutual		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED		SI		70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad		Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO		Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal	
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO	

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	75.470
ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	0
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	75.470
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	0
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	0
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	0
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	75.470

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		Código Participante	
Enero 2025			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
19			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Pago Electrónico

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2061202501063861

Caja de Compensacion Los Andes

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

8X3L9UN571 - h4h4WC3am0 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNM903 - 1CEV71mhZ5 - h3AXPaP7V7
- L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA82

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares				Movimiento de Personal						
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre		Días Trab.	Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag Subs.
			Remuneración	Cotización 3,1%		Sim.	Invl.	Mat.								
	AMOROSO DIEGO JULIAN	3.310.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	AMOROSO MATIAS LEANDRO	980.000	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	1	01/01/2025		
	AZCURRA RICARDO GABRIEL	3.370.151	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	BOZZO DE MARIELA	1.248.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	CALDERÓN CÉSPEDES BRAULIO	2.111.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	CASTRO ALFREDO GABRIEL	1.668.711	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Cuartero Ariel Sebastian	2.017.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	1	01/01/2025		
	DATO ROBINSON VIRGINIA	3.370.151	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Dávila Secul Gonzalo	2.040.964	0	0	17	0	0	0	0	D	0	0	1	15/01/2025		
	GOMEZ ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	1	01/01/2025		
	Haigh CHARLES Thomas	0	1.300.000	40.300	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
	Huarte Ignacio	850.000	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
	MADRID PAST ANA MARIA ANGELICA	836.000	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
	MONTELEONE ERNESTO EMILIANO	3.310.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	MORAS MARIANO PABLO	763.000	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	1	01/01/2025		
	Morgan Toro Carolina	1.952.060	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	RODRIGUEZ TUPPER JUAN CRISTOBAL	3.310.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Toro Santibáñez Gissele Angeline	1.780.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Zapata Gomez Daniel Alejandro	0	1.134.500	35.170	30	0	0	0	0	C	0	0	1	01/01/2025		
	TOTALES GENERALES		\$33.967.037	\$2.434.500	\$75.470		0	0	0	\$0		\$0	\$0			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)
Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

ISAPRE Colmena

Número de Folio: 2024202501056116

8X30PA3YGK - 70gUWC3am7 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMUP6 - 1mLXV1mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	RUÑOA	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	190.054	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	33.552				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	223.606				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena	223.606				
		Periodo	Código Participante		
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración		
		2			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2024202501056116

8X30PA3YGK - 70gUWC3am7 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMUP6 - 1mLXV1mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	MORAS MARIANO PABLO	763.000	53.410	0	0	0	53.410	\$ 53.410	1	01/01/2025	
	0	Morgan Toro Carolina	1.952.060	136.644	0	33.552	0	170.196	4,434 UF	0		
TOTALES GENERALES			2.715.060	190.054	0	33.552	0	223.606				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goe de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2021202501051985

ISAPRE Banmedica

8X30712GP6 - GE9PWC3am3 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMVC1 - 1549W1mhZ8 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA83

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3	

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	448.067	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	0				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	448.067		Periodo	Código Participante	
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0		Enero 2025		
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	448.067		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración	
			3		


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2021202501051985

8X307T2GP6 - GE9PWC3am3 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMVC1 - 1549W1mhZ8 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA83

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	AMOROSO DIEGO JULIAN	3.310.000	231.700	0	0	0	231.700	2.400 UF	0		
	0	Dávila Secul Gonzalo	2.040.964	142.867	0	0	0	142.867	\$ 142.867	1	15/01/2025	
	0	GOMEZ ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	73.500	0	0	0	73.500	\$ 73.500	1	01/01/2025	
TOTALES GENERALES			6.400.964	448.067	0	0	0	448.067				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

ISAPRE Esencial S.A

Número de Folio: 2028202501008243

8X30UU7Z00 - 4L8gWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNM2h8 - 1Y34N1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA87

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3	

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	291.200	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	202.044				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	493.244				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Esencial S.A	493.244				
		Periodo	Código Participante		
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración		
		2			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Esencial S.A

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2028202501008243

8X30UU7Z00 - 4L8gWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNM2h8 - 1Y34N1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA87

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	Huarte Ignacio	850.000	59.500	0	0	0	59.500	\$ 59.500	0		
	0	MONTELEONE ERNESTO EMILIANO	3.310.000	231.700	0	202.044	0	433.744	11.300 UF	0		
TOTALES GENERALES			4.160.000	291.200	0	202.044	0	493.244				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1:Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

ISAPRE VidaTres

8X30GCMhmK - hW09WC3am5 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMZ17 - 1LCNa1mhZ5 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	623.571	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	231.372				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	854.943				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE VidaTres	854.943				
		Periodo	Código Participante		
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración		
		4			


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE VidaTres

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2023202501070642

8X3DGCmhmK - hW09WC3am5 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMZ17 - 1LCNa1mhZ5 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	AMOROSO MATIAS LEANDRO	980.000	68.600	0	0	0	68.600	\$ 68.600	1	01/01/2025	
	0	AZCURRA RICARDO GABRIEL	3.370.151	235.911	0	102.908	0	338.819	8.827 UF	0		
	0	BOZZO DE MARIELA	1.248.000	87.360	0	37.159	0	124.519	3.244 UF	0		
	0	RODRIGUEZ TUPPER JUAN CRISTOBAL	3.310.000	231.700	0	91.305	0	323.005	8.415 UF	0		
TOTALES GENERALES			8.908.151	623.571	0	231.372	0	854.943				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA	: Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA	:	MONEDA	: PESOS
SUCURSAL	: OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N°	: 2	N° DE PAGINA	: 2 DE 5
TELEFONO	: 5624687928	DESDE	: 31/01/2025	HASTA	: 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO	
				1,470,465			
					435,060		
					76,064,998	174,871,385	
					870,119	175,741,504	
					1,740,238		
					3,516,269		
					1,056,465	182,054,476	
					162,450		
					380,475		
					380,475		
					102,600		
					247,950		
					740,460		
					1,273,628		
					619,861		
06/02	TRASPASO A:Virginia Dato Robinson	INTERNET		247,950			
				120,000			
				171,000			
				206,910			
				162,450			
				136,800			
				455,287			
				239,400			
				5,000,000		171,406,780	
					768,605		
					62,900		
					131,000		
					37,000		
					870,119	173,276,404	
					466,100		
					435,060	174,177,564	
					435,060	174,612,624	
					11,813,012		
					2,154,891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA			SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS		

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

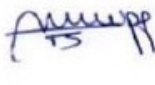
Federación Chilena de Hockey Sobre Césped
70.047.800-9

Fecha Impresión: 23-04-2025 12:04

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 195
Fecha: 02-02-2025
Glosa: VIRGINIA DATO GERENTE GENERAL SUELDO ENERO PROYECTO 2500042005
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 14-03-2025 08:03

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.008	VIRGINIA DATO GERENTE GENERAL SUELDO ENERO PROYECTO 2500042005		3.500.902
2	GERENCIA - CONTABILIDAD	3.2.01.001.001	VIRGINIA DATO GERENTE GENERAL SUELDO ENERO PROYECTO 2500042005	4.718.027	
3	Previred por cancelar (afp)	2.1.001.001.005	VIRGINIA DATO GERENTE GENERAL SUELDO ENERO PROYECTO 2500042005		1.038.267
4	Impuesto único a los trabajadores	2.1.001.001.003	VIRGINIA DATO GERENTE GENERAL SUELDO ENERO PROYECTO 2500042005		180.858
Totales				4.718.027	4.718.027

 
pelle

RENDIDO
N° proyecto 205
Federación Deportiva
Nacional de
Hockey Sobre Césped

Liquidación de Sueldo del mes de Enero del 2025

Trabajador : VIRGINIA DATO ROBINSON

FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED

RUT [REDACTED]

RUT : 70.047.800-9

Fecha de Ingreso : 2018-10-01

Cargo : GERENTE GENERAL

Tot. Imponible	No Imponibles	Renta Imponible	Afec. Impuesto	Pacto Isapre	UF	Días Trabajados
\$4.200.000	\$104.000	\$3.370.151	\$3.582.327	\$240.478	\$38.384,41	30

HABERES		DESCUENTOS	
Sueldo	\$4.200.000	Salud Nueva Masvida (6.265 UF)	\$235.911
No Imponibles:		Adicional Isapre	\$4.567
colacion y movilizacion	\$104.000	10.58% Previsión MODELO	\$356.562
		Seguro Cesantía	\$25.200
		Impuesto Único	\$180.858
		Aporte del Empleador:	
		SIS	\$46.508
		Mutual	\$260.513
		AFC	\$100.800
		Total Aporte Empleador:	\$407.821
Total Haberes :	\$4.304.000	Total Descuentos :	\$803.098
		Alcance Líquido :	\$3.500.902

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS

FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED

RUT : 70.047.800-9

Liquidación de Sueldo del mes de Enero del 2025

Trabajador : VIRGINIA DATO ROBINSON

RUT : [REDACTED]

Total Haberes Imponibles :	\$4.200.000	Total Descuentos Legales :	\$803.098
Total Haberes No Imponibles :	\$104.000	Total Otros Descuentos :	\$0
Total Haberes :	\$4.304.000	Total Descuentos :	\$803.098
		Alcance Líquido :	\$3.500.902

Recibí conforme el alcance líquido de la presente liquidación, no teniendo cargo o cobro alguno que hacer por ningún concepto.

[REDACTED]

VIRGINIA DATO ROBINSON

ANEXO DE CONTRATO

En Santiago, a 1 de enero de 2025, se conviene modificar el contrato de trabajo vigente entre la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED** RUT: **70.047.800-9**, representada por don **ANDRES DE WITT** en su calidad de Representante legal cédula de identidad N° [REDACTED] y doña **VIRGINIA DATO ROBINSON** de nacionalidad Argentina, cédula de identidad N° [REDACTED]

Se establece que la remuneración bruta mensual de \$ **4.200.000** (cuatro millones doscientos mil) pesos chilenos.



Virginia Dato Robinson

24.161.647-9



p/p Andrés de Witt

Federación Chilena de
Hockey sobre Césped

70.047.800-9



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY

contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA :	Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA :	[REDACTED]	MONEDA :	PESOS
SUCURSAL :	OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N° :	2	N° DE PAGINA :	1 DE 5
TELEFONO :	5624687928	DESDE :	31/01/2025	HASTA :	28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
				855.000 50.000 1.686.622 2.660.252 895.074 2.380.000 3.605.254 1.327.429 583.537 75.403 29.925 1.720.708 756.826 119.700 1.143.044		135.911,327
03/02	TRASPASO A: Virginia Dato Robinson	INTERNET		3.500.902 200.000 953.020 444.600 1.375.565 2.575.702 50.000 684.000 432.000 920.014 345.000 493.762 696.235 2.751.220 1.119.209 1.639.532		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
 QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
 PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl



00173319680820250228

SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA	: Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA	:		MONEDA	: PESOS
SUCURSAL	: OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N°	:	2	N° DE PAGINA	: 2 DE 5
TELEFONO	: 5624687928	DESDE	:	31/01/2025	HASTA	: 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
		INTERNET		1.470.465		
		INTERNET			435.060	
		CENTRAL			76.064.998	174.871.385
		INTERNET			870.119	175.741.504
		INTERNET			1.740.238	
		CENTRAL			3.516.269	
		CENTRAL			1.056.465	182.054.476
		INTERNET		162.450		
		INTERNET		380.475		
		INTERNET		380.475		
		INTERNET		102.600		
		INTERNET		247.950		
		INTERNET		740.460		
		INTERNET		1.273.628		
		INTERNET		619.861		
		INTERNET		247.950		
		INTERNET		120.000		
		INTERNET		171.000		
		INTERNET		206.910		
		INTERNET		162.450		
		INTERNET		136.800		
		INTERNET		455.287		
		INTERNET		239.400		
		INTERNET		5.000.000		171.406.780
		INTERNET			768.605	
		INTERNET			62.900	
		INTERNET			131.000	
		INTERNET			37.000	
		INTERNET			870.119	173.276.404
		INTERNET			466.100	
		INTERNET			435.060	174.177.564
		INTERNET			435.060	174.612.624
		CENTRAL		11.813.012		
		CENTRAL		2.154.891		

RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA			SALDO DISPONIBLE A LA FECHA
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

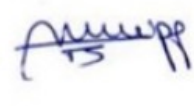
Federación Chilena de Hockey Sobre Césped
70.047.800-9

Fecha Impresión: 07-04-2025 08:04

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 96
Fecha: 14-02-2025
Glosa: PAGO PREVIRED ENERO
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 14-02-2025 21:02

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	PAGO PREVIRED ENERO		11.813.012
2	Previred por cancelar (afp)	2.1.001.001.005	PAGO PREVIRED ENERO	11.813.012	
Totales				11.813.012	11.813.012

AFP Habitat

8X3ZNaZK50 - g9dEWc3am5 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMWG0 - 19dME1mhZ6 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA80

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					70.047.800-9
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal		N° Tiab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP			NO		3
			932909		

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO				
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta
		Ley 19553		Fecha Pago
				11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES
4.225.500	3
	NUMERO AFILIADOS APVC
	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS
	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

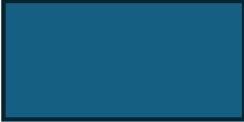
FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	4.225.500
Cotización Obligatoria	476.214
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	58.312
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	534.526

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA
2.114.500	2

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	12.687
Cotización Empleador	50.748
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	63.435



Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2002202501171433

8X3ZNaZK50 - g9dEWC3am5 - CG0V3ZXPa2 - PUEhKNMWG9 - 19dME1mhZ8 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - F7ZUT1AhA80

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	Nº Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	AMOROSO MATIAS LEANDRO	980.000	110.446	13.524	0		0	0	980.000	5.880	23.520	6	01/01/2025	
	CALDERON CESPEDES BRAULIO	2.111.000	237.910	29.132	0		0	0	0	0	0	0		
	Zapata Gomez Daniel Alejandro	1.134.500	127.858	15.656	0		0	0	1.134.500	6.807	27.228	6	01/01/2025	
	TOTALES GENERALES	4.225.500	476.214	58.312	0		0	0	2.114.500	12.687	50.748			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores atecios a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén atecios a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Retiquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP UNO

8X30maNea8 - 3HZUWC3am8 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNM1KK - 1EZm01mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa

Nombre o Razón Social					RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					70.047.800-9
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Ramon Cruz 1178 Depto. 205	NUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932908	3	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO				
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta
		Ley 19553		Fecha Pago
				11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES
2.150.000	2
	NUMERO AFILIADOS APVC
	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS
	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.150.000
Cotización Obligatoria	225.535
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	29.670
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	255.205

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA
2.150.000	2

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	12.900
Cotización Empleador	51.600
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	64.500



Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico
11/02/2025
7:48 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2013202501118740

8X30maNea8 - 3HZUWC3am8 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNM1KK - 1EZm01mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	Haigh CHARLES Thomas	1.300.000	136.370	17.940	0		0	0	1.300.000	7.800	31.200	0		
	Huarte Ignacio	850.000	89.165	11.730	0		0	0	850.000	5.100	20.400	0		
TOTALES GENERALES		2.150.000	225.535	29.670	0		0	0	2.150.000	12.900	51.600			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7KHx4 - Y8YZWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMhC0 - 1NgG41mhZ4 - n3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA89

Identificación del Empleador: Empresa				Nombre o Razón Social		RUT	
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED						70.047.800-9	
Dirección		Comuna		Ciudad		Región	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		NUÑOA		SANTIAGO		Región Metropolitana	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		Codigo Actividad Económica	
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO		932909	
						N° Trab. Dependientes	
						3	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO			
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones	
Periodo	01/2025	Retroactivo	
		Ley 19553	
		Desde	
		Hasta	
		Fecha Pago	11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES		NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	3
5.926.000		NUMERO AFILIADOS APVC	0
		NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

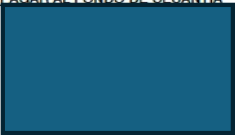
FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	5.926.000
Cotización Obligatoria	677.934
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	81.779
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	759.713

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES		NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	3
5.926.000			

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	35.556
Cotización Empleador	142.224
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	177.780



Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2008202501156344

8X30G7KHx4 - Y8YZWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMhC0 - 1NgG41mhZ4 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA89

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	AMOROSO DIEGO JULIAN	3.310.000	378.864	45.678	0		0	0	3.310.000	19.880	79.440	0		
	MADRID PAST ANA MARIA ANGELICA	836.000	95.638	11.537	0		0	0	836.000	5.016	20.064	0		
	Toro Santibáñez Giselle Angeline	1.780.000	203.632	24.564	0		0	0	1.780.000	10.680	42.720	0		
TOTALES GENERALES		5.926.000	677.934	81.779	0		0	0	5.926.000	35.556	142.224			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por Incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Retiquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

ISAPRE Consalud

8X30YhLL82 - LTTYWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMhU6 - 12e8T1mhZ7 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3	

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	389.180	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	395.052				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	784.232				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Consalud	784.232				
		Periodo		Código Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		3			

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRE D

Plantilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 OFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Consalud

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2022202501046543

8X30YhLL82 - LTTYWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMhU6 - 12e8T1mhZ7 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.508	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	CALDERÓN CÉSPEDES BRAULIO	2.111.000	147.770	0	260.679	0	408.449	10.641 UF	0		
	0	CASTRO ALFREDO GABRIEL	1.688.711	118.210	0	20.529	0	137.339	3.578 UF	0		
	0	Toto Santibañez Gissele Angeline	1.780.000	124.600	0	113.844	0	238.444	6.212 UF	0		
TOTALES GENERALES			5.559.711	389.180	0	395.052	0	784.232				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspension Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspension Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

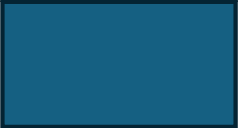
Mutual de Seguridad CChC

8X381LM8NK - G2NNWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMmm7 - hC48NY1mh2 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - AK

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Email	RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED		gerencia@fehoch.cl	70.047.800-9
Dirección	Comuna	Ciudad	Región
Ramon Cruz 1178 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
ANDRES LEON DE WITT HEPP			NO

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	7,73%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	36.401.537
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	2.813.839

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		N° Contrato	
Enero 2025			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
19			



Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Mutual de Seguridad CChC

Pago Electrónico
11/02/2025
7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2081202501083036

8X381LM8NK - G2NNWC3am0 - CC0V3ZXPa2 - PuenKNMmm7 - hC48NY1mh2 - ZH3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - AK

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Terminó
	AMOROSO		DIEGO JULIAN	3.310.000	255.863	0		
	AMOROSO		MATIAS LEANDRO	980.000	75.754	20	01/01/2025	
	AZCURRA		RICARDO GABRIEL	3.370.151	260.513	0		
	BOZZO	DE	MARIELA	1.248.000	96.470	0		
	CALDERON	CESPEDES	BRAULIO	2.111.000	163.180	0		
	CASTRO		ALFREDO GABRIEL	1.688.711	128.991	0		
	Quartero		Alier Sebastian	2.017.000	155.914	20	01/01/2025	
	DATO	ROBINSON	VIRGINIA	3.370.151	260.513	0		
	Davila	Secul	Gonzalo	2.040.984	157.767	20	15/01/2025	
	GOMEZ		ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	81.165	20	01/01/2025	
	Haijch		CHARLES Thomas	1.300.000	100.490	0		
	Huarte		Ignacio	850.000	65.705	0		
	MADRID	PAST	ANA MARIA ANGELICA	836.000	64.623	0		
	MONTELEONE		ERNESTO EMILIANO	3.310.000	255.863	0		
	MORAS		MARIANO PABLO	763.000	58.980	20	01/01/2025	
	Morgan	Toro	Carolina	1.952.080	150.894	0		
	RODRIGUEZ	TUPPER	JUAN CRISTOBAL	3.310.000	255.863	0		
	Toro	Sanluis	Gissele Angeline	1.780.000	137.594	0		
	Zapata	Gomez	Daniel Alejandro	1.134.500	87.667	20	01/01/2025	

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal; 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic. Médica por enfermedad o acc. laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H4VPL0 - Ugt1WWC3am4 - CC0V3ZXPa2 - PuehKNMm84 - 1CN2C1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1Aha86

NÚMERO DE SERIE: 2017250100530307

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO	Declaración y Pago	☒	Declaración y No Pago	☐	Pago Declaración Anterior	☐	Pago Parcial de Declaración	☐
TIPO DE EMPLEADOR	Empleador General	☒	Empleador Público	☐	Entidad Pagadora de Subsidios	☐		
	Trabajador Independiente	☐	Empleador Casa Particular	☐	Independiente TGR	☐		

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			
R.U.T.: 70.047.800-9			
Dirección: Ramon Cruz		N°: 1176	Depto: Depto. 205
Comuna: RUROA	Ciudad: SANTIAGO	Región: Región Metropolitana	
Teléfono: 22948311	Casilla:	Correo electrónico: gerencia@fehoch.cl	
Código Actividad Económica: 932909			
Nombre Repr. Legal: ANDRES LEON DE WITT HEPP			
R.U.T. Repr. Legal: [REDACTED]			
Nombre Caja Compensación: Los Andes			

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$ 2.434.500

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL

REMUNERACIÓN		GRATIFICACION LEGAL []				RETROACTIVO []			
01	2025	Mes Año		Mes Año		Mes Año		Mes Año	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+	94.946
Reajuste	+	0
Interés	+	0
Multas	+	0
SUB TOTAL FONASA =		94.946

Compensación Asignación Familiar - 0

MONTO PAGADO = 94.946

N° de Afiliados	2
N° de Líneas de Detalles	2
N° Hojas Anexas	1

Tasa de Cotización	7%	X	3.9%
--------------------	----	---	------

Modalidad de Pago	X	Electrónico	Mixto
-------------------	---	-------------	-------



Pago Electrónico

11/02/2025

7:48 PM

PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H4VPL0 - Ug1WWC3am4 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMm84 - 1CN2C1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA86

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017250100530307

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED
RUT 70.047.800-9

PERIODO DE REMUNERACIÓN 01 2025
MES AÑO

ANEXOS: Detalle de Cotizaciones										Movimiento del personal					
N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN MENSUAL PENSIÓN O RENTA DISCAPACIDAD RNT	COTIZACIÓN % A.P.M. RNT	* COD MOV	FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1		Haigh		CHARLES Thomas	30	AFP	1.300.000	50.709	0						
2		Zapata	Gomez	Daniel Alejandro	30	AFP	1.134.500	44.246	7	01	01	2025			

TOTAL PÁGINA	2.434.500	94.946
TOTAL ACUMULADO	2.434.500	94.946

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Retiquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

8X30WXYU43 - 8GgUWC3am1 - CC0V3ZXPaz - PUEhKNMT38 - h3aWmE1mh5 - ZH3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 - A9

Identificación del Empleador: Empresa					Nombre o Razón Social		RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED							70.047.800-9
Dirección		Comuna		Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205		ÑUÑO A		SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO		932909	3

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes

Periodo

X

01/2025

Gratificaciones

Desde

Hasta

Ley 19553

11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES

13.654.826

NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES

6

NUMERO AFILIADOS APVC

0

NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS

0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES	
FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	13.654.826
Cotización Obligatoria	1.444.681
Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	188.436
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	1.633.117

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES

14.484.675

NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA

6

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA

Cotización Afiliados

Cotización Empleador

86.908

347.632

TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA

434.540

Pago Electrónico

11/02/2025 7:48 PM

PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2009202501206644

8X30WXYU43 - 8GgUWC3am1 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMT38 - h3aWmE1mh5 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	BOZZO DE MARIELA	1.248.000	132.038	17.222	0		0	0	1.248.000	7.488	29.952	0		
	CASTRO ALFREDO GABRIEL	1.888.711	178.550	23.028	0		0	0	1.888.711	10.012	40.049	0		
	Cuartero Ariel Sebastian	2.017.000	213.369	27.835	0		0	0	2.017.000	12.102	48.408	6	01/01/2025	
	DATO ROBINSON VIRGINIA	3.370.151	356.562	46.508	0		0	0	4.200.000	25.200	100.800	0		
	Dávila Secul Gonzalo	2.040.984	215.934	28.185	0		0	0	2.040.984	12.248	48.983	6	15/01/2025	
	MONTELEONE ERNESTO EMILIANO	3.310.000	350.198	45.678	0		0	0	3.310.000	19.860	79.440	0		
TOTALES GENERALES		13.654.826	1.444.681	188.436	0		0	0	14.484.675	86.908	347.632			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a bono permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Ret liquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

ISAPRE Nueva Masvida

Número de Folio: 2030202501034259

8X30V74574 - HNTgWC3am2 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMH18 - 1dHLM1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1Aa80

Identificación del Empleador: Empresa			Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.	
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					70.047.800-9	932909	
Dirección		Comuna		Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1178 Depto. 205		ÑUÑO A		SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		Código Actividad	N° Tiab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO		932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	235.911	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	4.567				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	240.478				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Nueva Masvida	240.478				
		Periodo		Codigo Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		1			

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Nueva Masvida

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2030202501034259

8X30V74574 · HNTgWC3am2 · CC0V3ZXPa2 · PUehKNMH18 · 1dHLM1mh20 · h3AXPaP7V7 · L7HP2TXPa2 · P7ZUT1AhA80

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	DATO ROBINSON VIRGINIA	3.370.151	235.911	0	4.567	0	240.478	6,265 UF	0		
TOTALES GENERALES			3.370.151	235.911	0	4.567	0	240.478				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goe de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).
Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0a3C1 - dmPNWC3amK - CG0V3ZXPaz - PUehKNM5K0 - h3C2XW1mh8 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Aa7 - A1

Identificación del Empleador: Empresa				Nombre o Razón Social		RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED						70.047.800-9
Dirección		Comuna	Ciudad		Región	
Ramon Cruz 1178 Depto. 205		ÑUÑO A	SANTIAGO		Región Metropolitana	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal		Código Actividad Económica	
ANDRES LEON DE WITT HEPP			NO		932909	
					N° Trab. Dependientes	
					3	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO			
Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones	
Periodo	01/2025	Retroactivo	
		Ley 19553	
		Desde	Hasta
			Fecha Pago
			11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	4
7.135.211		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

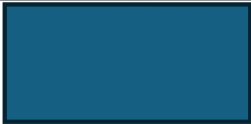
FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	7.135.211
Cotización Obligatoria	796.290
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	98.465
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	894.755

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	4
8.108.815		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	48.653
Cotización Empleador	194.611
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	243.264



Pago Electrónico	
11/02/2025 7:48 PM	
PREVIRED	

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2004202501151292

8X3ZM0a3C1 - dmPNWC3amK - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNM5K0 - h3C2XW1mh8 - Zh3AXPaP72 - VL7HP2TXPK - aP7ZUT1Ah7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	Nº Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	AZCURREA RICARDO GABRIEL	3.370.151	378.109	48.508	0		0	0	4.343.755	26.063	104.250	0		
	GOMEZ ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	117.180	14.490	0		0	0	1.050.000	6.300	25.200	6	01/01/2025	
	MORAS MARIANO PABLO	763.000	85.151	10.529	0		0	0	763.000	4.578	18.312	6	01/01/2025	
	Morgan Toro Carolina	1.952.060	217.850	26.938	0		0	0	1.952.060	11.712	46.849	0		
TOTALES GENERALES		7.135.211	798.290	98.465	0		0	0	8.108.815	48.653	194.611			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNC4CW2 - mGTUWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMG0 - 1Y&XL1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA85

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					70.047.800-9
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1178 Depto. 205	NUNOA	SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Codigo Actividad Económica		N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909		3

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde	
Periodo	01/2025	Retroactivo		Hasta	
		Ley 19553		Fecha Pago	11/02/2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	1
3.310.000		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	3.310.000
Cotización Obligatoria	378.664
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	45.678
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	424.342

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	1
3.310.000		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	19.860
Cotización Empleador	79.440
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	99.300



Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2001202501075220

8X3ZNC4CW2 - mGTUWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMGO - 1YaxL1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AH85

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	RODRIGUEZ TUPPER JUAN CRISTOBAL	3.310.000	378.864	45.878	0		0	0	3.310.000	18.860	79.440	0		
TOTALES GENERALES		3.310.000	378.864	45.878	0		0	0	3.310.000	18.860	79.440			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2025202501041388

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

8X30Pe10L1 - ZYdKWC3am6 - CO0V3ZXPa2 - PuehKNMP69 - 1mWAM1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3	

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	199.710	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	0				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	199.710				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	199.710				
		Periodo	Código Participante		
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración		
		2			



Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2025202501041388

8X30Pe10L1 - ZYdKWC3am6 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMP99 - 1mWAM1mhZK - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	Cuartero Ariel Sebastian	2.017.000	141.190	0	0	0	141.190	\$ 141.190	1	01/01/2025	
	0	MADRID PASTANA MARIA ANGELICA	836.000	58.520	0	0	0	58.520	\$ 58.520	0		
TOTALES GENERALES			2.853.000	199.710	0	0	0	199.710				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goe de Sueldo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2061202501063861

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UN571 - h4h4WC3am0 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNM903 - 1CEV71mhZ5 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA82

Identificación del Empleador: Empresa		Adherido a Mutual		RUT	Código Act. Econom.
Nombre o Razón Social		SI		70.047.800-9	932909
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED					
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal	
ANDRES LEON DE WITT HEPP				NO	

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	75.470
ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	0
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	75.470
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	0
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	0
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	0
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	75.470

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		Código Participante	
Enero 2025			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
19			



Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2061202501063861

8X3L9UN571 - h4h4WC3am0 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNM903 - 1CEV71mhZ5 - h3AXPaP7V7
- L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA82

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Cantidad de Cargas			Asignaciones Familiares				Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Sim.	Invi.	Mat.	Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 3,1%	Días Trab.											
	AMOROSO DIEGO JULIAN	3.310.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	AMOROSO MATIAS LEANDRO	990.000	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	1	01/01/2025		
	AZCURRA RICARDO GABRIEL	3.370.151	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	BOZZO DE MARIELA	1.248.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	CALDERÓN CESPEDÉS BRAULIO	2.111.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	CASTRO ALFREDO GABRIEL	1.998.711	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Cuartero Ariel Sebastian	2.017.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	1	01/01/2025		
	DATO ROBINSON VIRGINIA	3.370.151	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Dávila Secul Gonzalo	2.040.984	0	0	17	0	0	0	0	D	0	0	1	15/01/2025		
	GOMEZ ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	1	01/01/2025		
	Halgh CHARLES Thomas	0	1.300.000	40.300	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
	Huarte Ignacio	850.000	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
	MADRID PAST ANA MARIA ANGELICA	836.000	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
	MONTELEONE ERNESTO EMILIANO	3.310.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	MORAS MARIANO PABLO	763.000	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	1	01/01/2025		
	Morán Toto Carolina	1.952.060	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	RODRIGUEZ TUPPER JUAN CRISTOBAL	3.310.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Toro Santibáñez Giselle Angeline	1.780.000	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
	Zapata Gomez Daniel Alejandro	0	1.134.500	35.170	30	0	0	0	0	C	0	0	1	01/01/2025		
	TOTALES GENERALES	\$33.967.037	\$2.434.500	\$75.470		0	0	0	\$0		\$0	\$0				

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)
Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Retiquitación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

ISAPRE Colmena

Número de Folio: 2024202501056116

8X30PA3YgK - 70gUWC3am7 - C00V3ZXPa2 - PUehKNMUP6 - 1mLV1mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	RUNOA	SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3	

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	190.054	X			
COTIZACIÓN LEY 18.506	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	33.552				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	223.606				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena	223.606				
		Periodo		Código Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		2			

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2024202501056116

8X30PA3YgK - 70gUWC3am7 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMUP6 - 1mLXV1mhZ3 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA84

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	MORAS MARIANO PABLO	763.000	53.410	0	0	0	53.410	\$ 53.410	1	01/01/2025	
	0	Morgan Toro Carolina	1.952.060	136.644	0	33.552	0	170.196	4.434 UF	0		
TOTALES GENERALES			2.715.060	190.054	0	33.552	0	223.606				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goe de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

ISAPRE Banmedica

8X307T2GP8 - GE9PWC3am3 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNMVC1 - 1549W1mhZ8 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA83

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes	
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3	

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	448.067	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	0				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	448.067				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	448.067				
		Periodo		Código Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		3			



Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2021202501051985

8X307T2GP6 - GE9PWC3am3 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNMVC1 - 1549W1mhZ8 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA83

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	AMOROSO DIEGO JULIAN	3.310.000	231.700	0	0	0	231.700	2.400 UF	0		
	0	Baylla Secul Gonzalo	2.040.964	142.867	0	0	0	142.867	\$ 142.867	1	15/01/2025	
	0	GOMEZ ALEJANDRO ESTEBAN	1.050.000	73.500	0	0	0	73.500	\$ 73.500	1	01/01/2025	
TOTALES GENERALES			6.400.964	448.067	0	0	0	448.067				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

ISAPRE Esencial S.A

Número de Folio: 2028202501008243

8X30UU7Z00 - 4L8gWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUEhKNM2h8 - 1Y34N1mh20 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AhA87

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED				70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región		Teléfono
Ramon Cruz 1176 Depto. 205	RUÑOA	SANTIAGO	Región Metropolitana		22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad		N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909		3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	291.200	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	202.044				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	493.244				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Esencial S.A	493.244				
		Periodo		Código Participante	
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		2			

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Esencial S.A

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2028202501008243

8X30UU7Z00 - 4L8gWC3am9 - CC0V3ZXPa2 - PUehKNM2h8 - 1Y34N1mhZ0 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1ANA87

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	Huarte Ignacio	850.000	59.500	0	0	0	59.500	\$ 59.500	0		
	0	MONTELEONE ERNESTO EMILIANO	3.310.000	231.700	0	202.044	0	433.744	11.300 UF	0		
TOTALES GENERALES			4.160.000	291.200	0	202.044	0	493.244				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3873/0181 del 4/10/2001)

ISAPRE VidaTres

8X30GCMhmK · hW09WC3am5 · CC0V3ZXPa2 · PUehKNMZ17 · 1LCNa1mhZ5 · h3AXPaP7V7 · L7HP2TXPa2 · P7ZUT1AhA80

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY SOBRE CESPED			70.047.800-9	932909
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Ramon Cruz 1178 Depto. 205	ÑUÑO A	SANTIAGO	Región Metropolitana	22948311
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
ANDRES LEON DE WITT HEPP		NO	932909	3

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	623.571	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	231.372				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	854.943				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE VidaTres	854.943				
		Periodo	Código Participante		
		Enero 2025			
		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración		
		4			

Pago Electrónico

11/02/2025
7:48 PM

PREVIREO

Plantilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE VidaTres

Pago Electrónico
11/02/2025 7:48 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2025

Número de Folio: 2023202501070642

8X30GCMhmK - hW09WC3am5 - CC0V3ZXPa2 - PuehKnmZ17 - 1LCNa1mhZ5 - h3AXPaP7V7 - L7HP2TXPa2 - P7ZUT1AaA80

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
	0	AMOROSO MATIAS LEANDRO	980.000	68.600	0	0	0	68.600	\$ 68.600	1	01/01/2025	
	0	AZCURRA RICARDO GABRIEL	3.370.151	235.911	0	102.908	0	338.819	8.827 UF	0		
	0	BOZZO DE MARIELA	1.248.000	87.360	0	37.159	0	124.519	3.244 UF	0		
	0	RODRIGUEZ TUPPER JUAN CRISTOBAL	3.310.000	231.700	0	91.305	0	323.005	8.415 UF	0		
TOTALES GENERALES			8.908.151	623.571	0	231.372	0	854.943				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goe de Sueldo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY

contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA : Cristian Felipe Sandoval Vega N° DE CUENTA : MONEDA : PESOS
SUCURSAL : OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL CARTOLA N° : 2 N° DE PAGINA : 2 DE 5
TELEFONO : 5624687928 DESDE : 31/01/2025 HASTA : 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
		INTERNET		1.470,465		
		INTERNET			435,060	
		CENTRAL			76.064,998	174.871,385
		INTERNET			870,119	175.741,504
		INTERNET			1.740,238	
		CENTRAL			3,516,269	
		CENTRAL			1.056,465	182.054,476
		INTERNET		162,450		
		INTERNET		380,475		
		INTERNET		380,475		
		INTERNET		102,600		
		INTERNET		247,950		
		INTERNET		740,460		
		INTERNET		1.273,628		
		INTERNET		619,861		
		INTERNET		247,950		
		INTERNET		120,000		
		INTERNET		171,000		
		INTERNET		206,910		
		INTERNET		162,450		
		INTERNET		136,800		
		INTERNET		455,287		
		INTERNET		239,400		
		INTERNET		5.000,000		171.406,780
		INTERNET			768,605	
		INTERNET			62,900	
		INTERNET			131,000	
		INTERNET			37,000	
		INTERNET			870,119	173.276,404
		INTERNET			466,100	
		INTERNET			435,060	174,177,564
		INTERNET			435,060	174.612,624
		CENTRAL		11,813,012		
		CENTRAL		2,154,891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 335
Fecha: 12-02-2025
Glosa: PAGO F29 ENERO
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 31-03-2025 08:03

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	PAGO F29 ENERO		2.154.891
2	Impuesto único a los trabajadores	2.1.001.001.003	PAGO F29 ENERO	829.575	
3	Retención 10% honorarios	2.1.001.001.004	PAGO F29 ENERO	1.321.316	
4	Iva D.Fiscal	2.1.001.001.008	PAGO F29 ENERO	760.000	
5	Iva Crédito	1.1.01.008.001	PAGO F29 ENERO		380.000
6	Iva por recuperar	1.1.01.008.002	PAGO F29 ENERO	442.333	
7	Pagos Provisiones mensuales - PPM	1.1.01.008.003	PAGO F29 ENERO	4.000	
8	Iva por recuperar	1.1.01.008.002	PAGO F29 ENERO		822.333
Totales				3.357.224	3.357.224

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8093824936 RUT [03] 70.047.800-9 PERIODO [15] 202501																																																																																										
<table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>Apellido Paterno o Razón Social</td> <td>02</td> <td>Apellido Materno</td> <td>05</td> <td>Nombres</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Calle</td> <td>610</td> <td>Número</td> <td>08</td> <td>Comuna</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">NUNOA</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>Teléfono</td> <td>55</td> <td>Correo Electrónico</td> <td>314</td> <td>Rut del Representante</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>					01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED						06	Calle	610	Número	08	Comuna	RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO				NUNOA		09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																												
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																																																									
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED																																																																																														
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																																																									
RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO				NUNOA																																																																																										
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>586</td> <td>CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.</td> <td>28</td> <td>142</td> <td>VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS</td> <td>11.966.400</td> </tr> <tr> <td>503</td> <td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td> <td>1</td> <td>502</td> <td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td> <td>760.000</td> </tr> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>367.786</td> <td>538</td> <td>TOTAL DEBITOS</td> <td>760.000</td> </tr> <tr> <td>564</td> <td>CANT. DDC. SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>83</td> <td>514</td> <td>SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.</td> <td>2.121.583</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>1</td> <td>521</td> <td>MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS</td> <td>11.166.227</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>442.333</td> <td>520</td> <td>CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO</td> <td>380.000</td> </tr> <tr> <td>048</td> <td>RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N° 1 LIR</td> <td>829.575</td> <td>504</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>822.333</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>1.321.316</td> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>563</td> <td>BASE IMPONIBLE</td> <td>4.000.000</td> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>115</td> <td>TASA PPM 11a. CATEGORIA</td> <td>0.1</td> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>1.202.333</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>089</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>062</td> <td>PPM NETO DETERMINADO</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>595</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>2.154.891</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>2.154.891</td> </tr> </tbody> </table>					Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	586	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	28	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	11.966.400	503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	760.000	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	367.786	538	TOTAL DEBITOS	760.000	564	CANT. DDC. SIN DER. A CRED. FISCAL	83	514	SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.	2.121.583	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	521	MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS	11.166.227	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	442.333	520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	380.000	048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N° 1 LIR	829.575	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	822.333	151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.321.316	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	563	BASE IMPONIBLE	4.000.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	115	TASA PPM 11a. CATEGORIA	0.1	537	TOTAL CREDITOS	1.202.333				089	IMP. DETERM. IVA	0				062	PPM NETO DETERMINADO	4.000				595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.154.891				547	TOTAL DETERMINADO	2.154.891
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor																																																																																									
586	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	28	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	11.966.400																																																																																									
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	760.000																																																																																									
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	367.786	538	TOTAL DEBITOS	760.000																																																																																									
564	CANT. DDC. SIN DER. A CRED. FISCAL	83	514	SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.	2.121.583																																																																																									
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	521	MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS	11.166.227																																																																																									
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	442.333	520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	380.000																																																																																									
048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N° 1 LIR	829.575	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	822.333																																																																																									
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.321.316	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																																																									
563	BASE IMPONIBLE	4.000.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0																																																																																									
115	TASA PPM 11a. CATEGORIA	0.1	537	TOTAL CREDITOS	1.202.333																																																																																									
			089	IMP. DETERM. IVA	0																																																																																									
			062	PPM NETO DETERMINADO	4.000																																																																																									
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.154.891																																																																																									
			547	TOTAL DETERMINADO	2.154.891																																																																																									
<table border="1"> <tr> <td>TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL</td> <td>91</td> <td>2.154.891</td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más IPC</td> <td>92</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más Interes y Multas</td> <td>93</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>CONDONACIÓN</td> <td>795</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR CON RECARGO</td> <td>94</td> <td></td> <td>=</td> </tr> </table>					TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.154.891	+	Más IPC	92		+	Más Interes y Multas	93		+	CONDONACIÓN	795		-	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																																																																						
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.154.891	+																																																																																											
Más IPC	92		+																																																																																											
Más Interes y Multas	93		+																																																																																											
CONDONACIÓN	795		-																																																																																											
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																																																																																											
<table border="1"> <tr> <td>60</td> <td>% Condonación</td> <td>922</td> <td>Número de la Resolución</td> <td>915</td> <td>Fecha de la Condonación</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																																																				
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																																																									
																																																																																														
<table border="1"> <tr> <td>Tipo de Declaración</td> <td>Corrige a Folio(s)</td> <td>Banco</td> <td>Medio de Pago</td> <td>Fecha de Presentación</td> </tr> <tr> <td>Primitiva</td> <td></td> <td>CHILE</td> <td>PEL</td> <td>11/02/2025</td> </tr> </table>					Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	Primitiva		CHILE	PEL	11/02/2025																																																																																
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																																																										
Primitiva		CHILE	PEL	11/02/2025																																																																																										
<table border="1"> <tr> <td style="height: 100px; vertical-align: bottom;">Firma y Timbre Fiscalizador</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>					Firma y Timbre Fiscalizador																																																																																									
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																																														

Ver Formulario Completo



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY
contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA	: Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA	:		MONEDA	: PESOS
SUCURSAL	: OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N°	:	2	N° DE PAGINA	: 2 DE 5
TELEFONO	: 5624687928	DESDE	:	31/01/2025	HASTA	: 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
				1,470,465		
					435,060	
					76,064,998	174,871,385
					870,119	175,741,504
					1,740,238	
					3,516,269	
					1,056,465	182,054,476
				162,450		
				380,475		
				380,475		
				102,600		
				247,950		
				740,460		
				1,273,628		
				619,861		
				247,950		
				120,000		
				171,000		
				206,910		
				162,450		
				136,800		
				455,287		
				239,400		
				5,000,000		171,406,780
					768,605	
					62,900	
					131,000	
					37,000	
					870,119	173,276,404
					466,100	
					435,060	174,177,564
					435,060	174,612,624
12/02	PAGO EN SII.CL*	CENTRAL		11,813,012		
				2,154,891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8093824936 RUT [03] 70.047.800-9 PERIODO [15] 202501																																																																																										
<table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>Apellido Paterno o Razón Social</td> <td>02</td> <td>Apellido Materno</td> <td>05</td> <td>Nombres</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Calle</td> <td>610</td> <td>Número</td> <td>08</td> <td>Comuna</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">NUNOA</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>Teléfono</td> <td>55</td> <td>Correo Electrónico</td> <td>314</td> <td>Rut del Representante</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>					01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED						06	Calle	610	Número	08	Comuna	RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO				NUNOA		09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																												
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																																																									
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED																																																																																														
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																																																									
RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO				NUNOA																																																																																										
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>588</td> <td>CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.</td> <td>28</td> <td>142</td> <td>VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS</td> <td>11.968.400</td> </tr> <tr> <td>503</td> <td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td> <td>1</td> <td>502</td> <td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td> <td>760.000</td> </tr> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>367.786</td> <td>538</td> <td>TOTAL DEBITOS</td> <td>760.000</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. DOC. SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>83</td> <td>514</td> <td>SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.</td> <td>2.121.583</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>1</td> <td>521</td> <td>MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS</td> <td>11.166.227</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>442.333</td> <td>520</td> <td>CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO</td> <td>380.000</td> </tr> <tr> <td>048</td> <td>RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR</td> <td>829.575</td> <td>504</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>822.333</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>1.321.316</td> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>563</td> <td>BASE IMPONIBLE</td> <td>4.000.000</td> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>115</td> <td>TASA PPM 11a. CATEGORIA</td> <td>0.1</td> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>1.202.333</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>089</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>062</td> <td>PPM NETO DETERMINADO</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>595</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>2.154.891</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>2.154.891</td> </tr> </tbody> </table>					Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	588	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	28	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	11.968.400	503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	760.000	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	367.786	538	TOTAL DEBITOS	760.000	584	CANT. DOC. SIN DER. A CRED. FISCAL	83	514	SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.	2.121.583	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	521	MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS	11.166.227	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	442.333	520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	380.000	048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	829.575	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	822.333	151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.321.316	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	563	BASE IMPONIBLE	4.000.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	115	TASA PPM 11a. CATEGORIA	0.1	537	TOTAL CREDITOS	1.202.333				089	IMP. DETERM. IVA	0				062	PPM NETO DETERMINADO	4.000				595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.154.891				547	TOTAL DETERMINADO	2.154.891
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor																																																																																									
588	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	28	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	11.968.400																																																																																									
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	760.000																																																																																									
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	367.786	538	TOTAL DEBITOS	760.000																																																																																									
584	CANT. DOC. SIN DER. A CRED. FISCAL	83	514	SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.	2.121.583																																																																																									
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	521	MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS	11.166.227																																																																																									
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	442.333	520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	380.000																																																																																									
048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	829.575	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	822.333																																																																																									
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.321.316	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																																																									
563	BASE IMPONIBLE	4.000.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0																																																																																									
115	TASA PPM 11a. CATEGORIA	0.1	537	TOTAL CREDITOS	1.202.333																																																																																									
			089	IMP. DETERM. IVA	0																																																																																									
			062	PPM NETO DETERMINADO	4.000																																																																																									
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.154.891																																																																																									
			547	TOTAL DETERMINADO	2.154.891																																																																																									
<table border="1"> <tr> <td>TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL</td> <td>91</td> <td>2.154.891</td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más IPC</td> <td>92</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más Interes y Multas</td> <td>93</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>CONDONACIÓN</td> <td>795</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR CON RECARGO</td> <td>94</td> <td></td> <td>=</td> </tr> </table>					TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.154.891	+	Más IPC	92		+	Más Interes y Multas	93		+	CONDONACIÓN	795		-	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																																																																						
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.154.891	+																																																																																											
Más IPC	92		+																																																																																											
Más Interes y Multas	93		+																																																																																											
CONDONACIÓN	795		-																																																																																											
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																																																																																											
<table border="1"> <tr> <td>60</td> <td>% Condonación</td> <td>922</td> <td>Número de la Resolución</td> <td>915</td> <td>Fecha de la Condonación</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>					60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																																																				
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																																																									
																																																																																														
<table border="1"> <tr> <td>Tipo de Declaración</td> <td>Corrige a Folio(s)</td> <td>Banco</td> <td>Medio de Pago</td> <td>Fecha de Presentación</td> </tr> <tr> <td>Primitiva</td> <td></td> <td>CHILE</td> <td>PEL</td> <td>11/02/2025</td> </tr> </table>					Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	Primitiva		CHILE	PEL	11/02/2025																																																																																
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																																																										
Primitiva		CHILE	PEL	11/02/2025																																																																																										
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Firma y Timbre Fiscalizador</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>					Firma y Timbre Fiscalizador																																																																																									
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																																														

Ver Formulario Completo

Federación Chilena de Hockey Sobre Césped
70.047.800-9

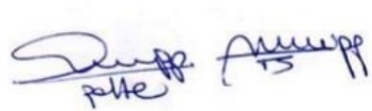
Fecha Impresión: 23-04-2025 14:04

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 51
Fecha: 29-01-2025
Glosa: PAGO Prestador de Servicios : MARITZA FRANCESCA MATURANA VA , BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA N° 140
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 29-01-2025 17:01

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Honorarios por pagar	2.1.001.001.002	PAGO Prestador de Servicios : MARITZA FRANCESCA MATURANA VA , BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA N° 140	444.600	
2	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	PAGO Prestador de Servicios		444.600
Totales				444.600	444.600

Detalles del Pago			
Medio de Pago	Cta Imputable	Datos Medio de Pago	Monto
BANCO CHILE 1	1.1.01.003.006 BANCO CHILE CTA 1	29-01-2025 1	444.600



RENDIDO
N° proyecto 605
Federación Deportiva
Nacional de
Hockey Sobre Césped

MARITZA FRANCHESCA MATURANA VASQUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 140

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
PROFESORA DE EDUCACION FISICA

Fecha: 28 de Enero de 2025

Señor(es): FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE
CESPED

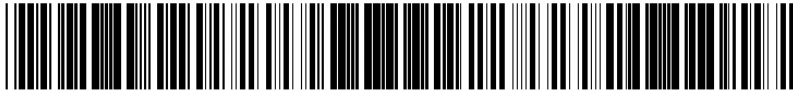
Rut: 70.047.800- 9

Domicilio: RAMON CRUZ 1176, NUNOA

Por atención profesional:

RENDICION Y PROYECTOS CODIGO 2500042005 ENERO	520.000
Total Honorarios \$:	520.000
14.50 % Impto. Retenido:	75.400
Total:	444.600

Fecha / Hora Emisión: 28/01/2025 18:24



16645151001403B809D3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504241750

Fecha / Hora Impresión: 24/04/2025 17:50



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago a 01 de enero del 2025, entre la Federación Chilena de Hockey Sobre Césped, C.I: 70.047.800-9, representada legalmente por Andrés León De Witt Hepp, [REDACTED] Ambos con domicilio en Ramón Cruz 1176, Of. 407 comuna de Ñuñoa, y Maritza Franchesca Maturana Vásquez, C.I. [REDACTED] como **"Prestador de Servicios"**, de nacionalidad CHILENA, estado civil SOLTERA, se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, se rige por las reglas del arrendamiento de servicios inmateriales que regula el párrafo noveno, Título XXVI, del Libro IV, del Código, y en especial las siguientes estipulaciones:

Primero: Los servicios Prestados Corresponden a las siguientes funciones:

- **ENCARGADA DE RENDICIONES**

Segundo: El Prestador se compromete, entre otros servicios que sean necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

- Reuniones periódicas con la gerencia.
- Mantener comunicación constante con las distintas unidades.

Tercero: El Prestador de Servicios para la realización de sus servicios pertinentes y/o necesarios para el cumplimiento de este contrato, podrá ocupar el domicilio de la federación o aquellos recintos que esta le indique.

Los traslados dentro de la región Metropolitana necesarios para el cumplimiento de lo establecido en este contrato serán de cargo del Prestador.

Cuarto: Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato no constituye vínculo laboral y por el tanto El prestador de servicios no estará sujeto a horario de trabajo, vínculo de subordinación o dependencia, no teniendo las partes otras obligaciones que las señaladas en el presente contrato o en las normas legales indicadas.

Quinto: El suscriptor se compromete a cancelar por la presentación de los servicios contenida en este contrato un monto total mensual de \$520.000.- (quinientos veinte mil pesos chilenos brutos) en forma mensual entre enero de 2025 y diciembre de 2025.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, descontando y reteniendo, previamente de este monto mensual, todas las retenciones legales y tributarias que establezca la ley.

El prestador se obliga a responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con el honorario pagado.

El prestador de servicios se compromete a hacer llegar al suscriptor una boleta de honorarios mensual por el monto bruto señalado, indicando en ella las retenciones legales y/o tributarias, que según la Ley correspondan.

Todos los gastos en que incurra el prestador de servicios por traslados, trámites legales, estadía, alojamiento, alimentación o cualquier otra naturaleza, se consideran incluidos dentro del monto estipulado en esta cláusula, así como los gastos de igual denominación en que incurra por el traslado de su familia y/o bienes con ocasión de la suscripción de este contrato, así como su traslado definitivo en Chile para el cumplimiento del presente contrato.

Los gastos de la naturaleza descritos en párrafo anterior, en que incurra el prestador de servicios con ocasión del término del presente contrato, se encuentran incluidos en el monto de honorarios mensual pactado.

Sexto: Las partes convienen una duración de un año, sin embargo, para aviso de término de contrato de mutuo acuerdo o término unilateral a este contrato de prestación de servicios a honorarios, debe definirse como mínimo 1 mes antes del vencimiento de este.

Séptimo: Para dirimir los conflictos que se presenten por la interpretación del presente contrato de Prestaciones de Servicio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles de la ciudad y comuna de Santiago.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes en tres ejemplares, quedando dos de ellas en poder de Federación chilena de hockey sobre césped y uno para el prestador de servicios.



ANDRÉS LEÓN
DE WITT HEPP PRESIDENTE
FEHOCH



Maritza Franchesca Maturana Vásquez





00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY

contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA :	Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA :		MONEDA :	PESOS
SUCURSAL :	OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N° :	2	N° DE PAGINA :	1 DE 5
TELEFONO :	5624687928	DESDE :	31/01/2025	HASTA :	28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
						135.911.327
		INTERNET		855.000		
		INTERNET		50.000		
		INTERNET		1.686.622		
		INTERNET		2.660.252		
		INTERNET		895.074		
		INTERNET		2.380.000		
		INTERNET		3.605.254		
		INTERNET		1.327.429		
		INTERNET		583.537		
		INTERNET		75.403		
		INTERNET		29.925		
		INTERNET		1.720.708		
		INTERNET		756.826		
		INTERNET		119.700		
		INTERNET		1.143.044		
		INTERNET		3.500.902		
		INTERNET		200.000		
		INTERNET		953.020		
03/02	TRASPASO A: Maritza Maturana	INTERNET		444.600		
		INTERNET		1.375.565		
		INTERNET		2.575.702		
		INTERNET		50.000		
		INTERNET		684.000		
		INTERNET		432.000		
		INTERNET		920.014		
		INTERNET		345.000		
		INTERNET		493.762		
		INTERNET		696.235		
		INTERNET		2.751.220		
		INTERNET		1.119.209		
		INTERNET		1.639.532		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA			SALDO DISPONIBLE A LA FECHA	
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
 QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
 PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY

contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA : Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA : [REDACTED]	MONEDA : PESOS
SUCURSAL : OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N° : 2	N° DE PAGINA : 2 DE 5
TELEFONO : 5624687928	DESDE : 31/01/2025	HASTA : 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
		INTERNET		1.470.465		
		INTERNET			435.060	
		CENTRAL			76.064.998	174.871.385
		INTERNET			870.119	175.741.504
		INTERNET			1.740.238	
		CENTRAL			3.516.269	
		CENTRAL			1.056.465	182.054.476
		INTERNET		162.450		
		INTERNET		380.475		
		INTERNET		380.475		
		INTERNET		102.600		
		INTERNET		247.950		
		INTERNET		740.460		
		INTERNET		1.273.628		
		INTERNET		619.861		
		INTERNET		247.950		
		INTERNET		120.000		
		INTERNET		171.000		
		INTERNET		206.910		
		INTERNET		162.450		
		INTERNET		136.800		
		INTERNET		455.287		
		INTERNET		239.400		
		INTERNET		5.000.000		171.406.780
		INTERNET			768.605	
		INTERNET			62.900	
		INTERNET			131.000	
		INTERNET			37.000	
		INTERNET			870.119	173.276.404
		INTERNET			466.100	
		INTERNET			435.060	174.177.564
		INTERNET			435.060	174.612.624
		CENTRAL		11.813.012		
		CENTRAL		2.154.891		
12/02	PAGO EN SIL.CL*					
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
 QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
 PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo de Comprobante Egresos
Número: 335
Fecha: 12-02-2025
Glosa: PAGO F29 ENERO
Usuario: Virginia Dato Robinson
Fecha y Hora Creación: 31-03-2025 08:03

#	Cuenta	Código	Glosa	Debe	Haber
1	Banco Chile cta 1	1.1.01.003.006	PAGO F29 ENERO		2.154.891
2	Impuesto único a los trabajadores	2.1.001.001.003	PAGO F29 ENERO	829.575	
3	Retención 10% honorarios	2.1.001.001.004	PAGO F29 ENERO	1.321.316	
4	Iva D.Fiscal	2.1.001.001.008	PAGO F29 ENERO	760.000	
5	Iva Crédito	1.1.01.008.001	PAGO F29 ENERO		380.000
6	Iva por recuperar	1.1.01.008.002	PAGO F29 ENERO	442.333	
7	Pagos Provisiones mensuales - PPM	1.1.01.008.003	PAGO F29 ENERO	4.000	
8	Iva por recuperar	1.1.01.008.002	PAGO F29 ENERO		822.333
Totales				3.357.224	3.357.224



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO [07] 8093824936
RUT [03] 70.047.800-9
PERIODO [15] 202501

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CÉSPED					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
RAMON CRUZ N°:1176 DP:407, NUNOA, SANTIAGO				NUNOA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
588	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	28	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	11.988.400
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	780.000
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	367.788	538	TOTAL DEBITOS	780.000
564	CANT. DCT. SIN DER. A CRED. FISCAL	83	514	SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON.	2.121.583
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	1	521	MONTO NETO 7/INTERNAS AFECTAS	11.168.227
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	442.333	520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	380.000
048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	829.575	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	822.333
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.321.316	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	4.000.000	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0.1	537	TOTAL CREDITOS	1.202.333
			089	IMP. DETERM. IVA	0
			062	PPM NETO DETERMINADO	4.000
			565	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.154.891
			547	TOTAL DETERMINADO	2.154.891

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.154.891	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		CHILE	PEL	11/02/2025

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

[Ver Formulario Completo](#)



00173319680820250228

Estado de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

SR(A)(ES)

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY

contacto2018@dummy.cl

Santiago

EJECUTIVO DE CUENTA	: Cristian Felipe Sandoval Vega	N° DE CUENTA	: [REDACTED]	MONEDA	: PESOS
SUCURSAL	: OFICINA APOQUINDO SERVICIO AL	CARTOLA N°	: 2	N° DE PAGINA	: 2 DE 5
TELEFONO	: 5624687928	DESDE	: 31/01/2025	HASTA	: 28/02/2025

FECHA DIA/MES	DETALLE DE TRANSACCION	SUCURSAL	N° DOCTO	MONTO CHEQUES O CARGOS	MONTO DEPOSITOS O ABONOS	SALDO
12/02	[REDACTED]	CENTRAL		1,470,465		
					435.060	
					76,064,998	174,871,385
					870.119	175,741,504
					1,740,238	
					3,516,269	
					1,056,465	182,054,476
				162,450		
				380,475		
				380,475		
				102,600		
				247,950		
				740,460		
				1,273,628		
				619,861		
				247,950		
				120,000		
				171,000		
				206,910		
				162,450		
				136,800		
				455,287		
				239,400		
				5,000,000		171,406,780
					768,605	
					62,900	
					131,000	
					37,000	
					870,119	173,276,404
					466,100	
					435,060	174,177,564
					435,060	174,612,624
12/02	PAGO EN SII.CL*	CENTRAL		11,813,012		
				2,154,891		
RETENCION A 1 DIA		RETENCION A MAS DE 1 DIA		SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		
DEPOSITOS	CHEQUES	OTROS ABONOS	OTROS CARGOS	GIROS CAJERO AUTOMATICO	IMPUESTOS	

INFORMATE DE LA AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 PARA CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS DE INVERSION
 QUE BANCO DE CHILE TIENE PARA EL DESARROLLO DE TUS PROYECTOS.
 PARA MAS INFORMACION CONTACTA A TU EJECUTIVO DE CUENTA.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

Rut: 70047800 - 9

[Cerrar Sesión](#)
[Mi SII](#) [Servicios online](#) [Ayuda](#) [Contacto](#)

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY SOBRE CESPED

RUT: 70047800-9

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Enero DEL AÑO 2025

Boleta				Emisor			Honorarios			Observar
Ver	Nº	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	11	ANUL	04/01/2025		VALENTINA GABRIELA ALVAREZ NIE	NO	52.000	7.540	44.460	IR
	12	ANUL	04/01/2025		FEDERICO JOSE RIOS	NO	1.480.000	214.600	1.265.400	IR
	152	VIG	05/01/2025		RICARDO ALBERTO ALBERTZ RATHJE	NO	795.000	115.275	679.725	IR
	162	ANUL	06/01/2025		RICARDO GABRIEL AZCURRA	NO	320.000	46.400	273.600	IR
	93	VIG	06/01/2025		ERICA LORENA RIVERO	NO	320.000	46.400	273.600	IR
	126512	VIG	07/01/2025		FRANCISCO JAVIER LEINA CARVAJA	NO	45.000	0	45.000	IR
	224	VIG	07/01/2025		JAVIER ESTEBAN ASTUDILLO SILVA	NO	300.000	43.500	256.500	IR
	130	VIG	08/01/2025		DANIEL ANDRES CHAVEZ BRUNA	NO	70.000	10.150	59.850	IR
	122	VIG	12/01/2025		SOFIA CAROLI MACHADO PAONESSA	NO	245.000	35.525	209.475	IR
	76	VIG	13/01/2025		VIVIANA NOEMI DI PAOLO DE RANT	NO	26.000	3.770	22.230	IR
	23	VIG	14/01/2025		JUAN MANUEL HERRERA	NO	242.000	35.090	206.910	IR
	422	VIG	15/01/2025		GUILLERMO ANDRES POBLETE LUNA	NO	60.000	8.700	51.300	IR
	22	VIG	17/01/2025		FRANCISCO CEDARRI	NO	280.000	40.600	239.400	IR
	180	ANUL	20/01/2025		NICOLAS IGNACIO RABI ELTIT	NO	725.000	105.125	619.875	IR
	13	VIG	20/01/2025		ANDRYK MARCELL ALLARD VANDEN B	NO	26.000	3.770	22.230	IR
	112896	VIG	22/01/2025		MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJA	NO	10.000	0	10.000	IR
	1	VIG	22/01/2025		RAIMUNDO TOMAS VALENZUELA VALE	NO	35.000	5.075	29.925	IR
	128583	VIG	24/01/2025		FRANCISCO JAVIER LEINA CARVAJA	NO	80.000	0	80.000	IR
	327	ANUL	26/01/2025		DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GOMEZ	NO	1.039.000	150.655	888.345	IR
	13	VIG	27/01/2025		MAURO MIGUEL SCAFF CORTES	NO	600.000	87.000	513.000	IR
	14	VIG	27/01/2025		MAURO MIGUEL SCAFF CORTES	NO	200.000	29.000	171.000	IR
	417	ANUL	27/01/2025		CAROLINA VALENTINA DELMONACO M	NO	682.500	98.963	583.537	IR
	421	VIG	27/01/2025		CAROLINA VALENTINA DELMONACO M	NO	682.500	98.963	583.537	IR
	18	ANUL	27/01/2025		MAXIMILIANO ELOY DIAZ	NO	445.000	64.525	380.475	IR
	23	VIG	27/01/2025		MAXIMILIANO ELOY DIAZ	NO	445.000	64.525	380.475	IR
	140	VIG	28/01/2025		MARITZA FRANCESCA MATURANA VA	NO	520.000	75.400	444.600	IR
	181	ANUL	28/01/2025		NICOLAS IGNACIO RABI ELTIT	NO	577.500	83.738	493.762	IR
	111	VIG	28/01/2025		MAXIMILIANO ANDRES ALBAYAY ROD	NO	403.509	58.509	345.000	IR
	68	VIG	28/01/2025		VICENTE GONI HARTARD	NO	140.000	20.300	119.700	IR
	335	VIG	29/01/2025		CRISTIAN EDUARDO DE LA BARRERA	NO	260.000	37.700	222.300	IR
	187	VIG	29/01/2025	NICOLAS IGNACIO RABI ELTIT	NO	577.500	83.738	493.762	IR	
	260	VIG	29/01/2025	MICHAEL ALEJANDRO MUNOZ SAEZ	NO	290.000	42.050	247.950	IR	
	59	VIG	29/01/2025	LUCAS FABIAN ACUNA	NO	290.000	42.050	247.950	IR	
	225	VIG	30/01/2025	JAVIER ESTEBAN ASTUDILLO SILVA	NO	262.500	38.063	224.437	IR	
	32	VIG	30/01/2025	ALAN IGNACIO DIAZ CODOCEDO	NO	190.000	27.550	162.450	IR	
	184	VCA	30/01/2025	NICOLAS IGNACIO RABI ELTIT	NO	577.500	83.738	493.762	IR	
	317	VIG	30/01/2025	ANTONIA SOFIA MANZI PALACIOS	NO	262.500	38.063	224.437	IR	
	83	VIG	30/01/2025	CAMILA VICTORIA ESCUDERO BARRA	NO	280.000	40.600	239.400	IR	
	3	VIG	30/01/2025	JUAN PASCUAL LANGLOIS SAGE	NO	120.000	17.400	102.600	IR	
	71	VIG	30/01/2025	LUCAS SALVADOR FADELL	NO	190.000	27.550	162.450	IR	
	222	VIG	31/01/2025	ALEJANDRO ESTEBAN GOMEZ	NO	1.000.000	145.000	855.000	IR	
Totales* :							9.247.509	1.321.316	7.926.193	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.